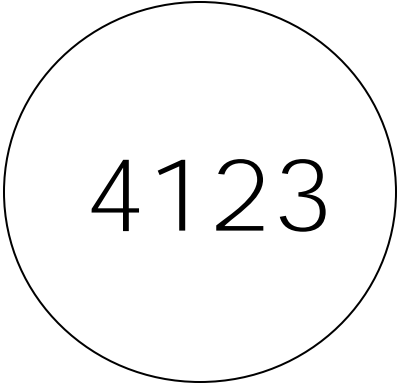


Documento CONPES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



4123

CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO
EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR USD 80 MILLONES,
O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, DESTINADO A FINANCIAR EL
PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE AMBIENTES Y ESPACIOS
EDUCATIVOS

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2023

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Luis Fernando Velasco Chaves
Ministro del Interior

José Antonio Salazar Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores (E)

Ricardo Bonilla González
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Néstor Iván Osuna Patiño
Ministro de Justicia y del Derecho

Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa Nacional

Jhénifer María Sindel Mojica Flórez
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Ministro de Salud y Protección Social

Gloria Inés Ramírez Ríos
Ministra del Trabajo

Ómar Andrés Camacho Morales
Ministro de Minas y Energía

Soraya Stella Caro Vargas
Ministra de Comercio, Industria y Turismo (E)

Aurora Vergara Figueroa
Ministra de Educación Nacional

María Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Martha Catalina Velasco Campuzano
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Óscar Mauricio Lizcano Arango
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

María Constanza García Alicastro
Ministra de Transporte (E)

Juan David Correa Ulloa
Ministra de Cultura

Astrid Bibiana Rodríguez Cortés
Ministra del Deporte

Ángela Yesenia Olaya Requene
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Francia Elena Márquez Mina
Ministra de Igualdad y Equidad

Jorge Iván González Borrero
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Juan Miguel Gallego Acevedo
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo
Nacional

Tania Esperanza Guzmán Pardo
Subdirectora General del Sistema General de
Regalías

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)

Hugo Fernando Guerra Urrego
Subdirector General de Descentralización y
Desarrollo Territorial

Resumen ejecutivo

Debido a que en Colombia persiste una deficiente provisión de infraestructura educativa, en particular en escenarios de mayor vulnerabilidad, que afectan la mejora de la educación en todo el territorio nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026 *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* establece como uno de sus pilares el fortalecimiento de la infraestructura en todos los niveles educativos, buscando contribuir a que éstos sean centros de la vida comunitaria, entendidos como “**territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación**, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los **distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos**” (DNP, 2023, pág. 65), a partir de la construcción de un nuevo plan de espacios educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el concepto favorable a la Nación para celebrar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras monedas, con el fin de financiar el *Programa de transformación de ambientes y espacios educativos*, el cual tiene como Transformar ambientes y espacios educativos como centros de la vida comunitaria, que faciliten la implementación de estrategias del sector, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, en los territorios y poblaciones priorizados.

Lo anterior, a través de la implementación de dos componentes: (i) mejoramiento o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos; y (ii) priorización de iniciativas con enfoque territorial y poblacional.

Esta solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2., 2.2.1.6., 2.2.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1068 de 2015¹. El programa prevé una duración de cuatro años (2024-2027) y su ejecución estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Clasificación: H52, I22, I24, I28.

Palabras clave: Infraestructura educativa, ambientes educativos, espacios educativos, mejoramientos, construcción, dotación.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. ANTECEDENTES	10
3. JUSTIFICACIÓN	14
3.1. Justificación técnica	16
3.1.1. Insuficientes condiciones físicas de los ambientes y espacios educativos, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, acentuadas en territorios más vulnerables.....	17
3.1.2. Insuficientes parámetros en el uso de la información, para la priorización territorial y poblacional de los ambientes y espacios educativos	25
3.2. Justificación económica y social	29
3.2.1. Identificación de beneficios.....	29
3.2.2. Identificación de costos	31
3.2.3. Análisis de sensibilidad	32
3.3. Espacio fiscal	35
3.4. Evaluación de las alternativas de financiación y justificación de la fuente seleccionada	36
4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	38
4.1. Objetivo general	39
4.2. Objetivos específicos	39
4.3. Componentes	39
4.3.1. Componente 1: Mejoramientos o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos.....	39
4.3.2. Componente 2: Priorización de iniciativas con enfoque territorial y poblacional .	41
4.4. Capacidad institucional y mecanismo de ejecución	44
4.5. Costos del programa	45
4.6. Programación de desembolsos.....	46
4.7. Seguimiento y evaluación	46
4.7.1. Indicadores del programa:.....	46
4.7.2. Estrategia de seguimiento	47
5. RECOMENDACIONES	49

ANEXOS	50
Anexo A. Matriz de resultados (MR)	50
BIBLIOGRAFÍA	55

Índice de tablas

Tabla 1. Indicadores sectoriales de educación 2021, por categorías de municipios y PDET	22
Tabla 2. Costos del programa	31
Tabla 3. Resultado de la evaluación económica	33
Tabla 4. Escenarios de Beneficios y Costos del Programa	34
Tabla 5. Proyección de beneficios y costos del Programa	34
Tabla 6. Espacio fiscal inversión Ministerio de Educación Nacional.....	35
Tabla 7. Experiencia de la banca multilateral en el sector educación	36
Tabla 8. Programas financiados por la Banca Multilateral para el sector educativo en Latinoamérica	37
Tabla 9. Resumen de costos a nivel de componente	45
Tabla 10. Desembolsos estimados del programa por vigencia	46
Tabla 11. Indicadores del programa	47
Tabla 12. Indicadores objetivos de desarrollo del programa (ODP)	50
Tabla 13. Indicadores objetivos específicos de desarrollo del programa (ODP)	50
Tabla 14. Indicadores de producto	52

Índice de gráficas

Gráfica 1. Puntos porcentuales de diferencia en el nivel de suficiencia en infraestructura según categoría (rural y urbano) y país TERCE 2013, tercer grado.....	15
Gráfica 2. Tasa de tránsito inmediato por área y nacional	23
Gráfica 3. Distribución de la tasa de tránsito inmediato a educación superior según clasificación de municipios	24
Gráfica 4. Participación departamental en el Banco de Proyectos con necesidades de mejoramientos educativos.....	27
Gráfica 5. Participación departamental en el Banco de Proyectos con necesidades de infraestructura educativa superior nueva	28

Índice de mapas

Mapa 1. Percepción de estado de edificación.....	18
Mapa 2. Índice de Pobreza Multidimensional – Bajo Logro Educativo, inasistencia escolar, rezago escolar.....	19
Mapa 3. Tasa de deserción intra - anual oficial (2021)	20
Mapa 4. Porcentaje de personas de 17 años o más que alcanzaron el nivel educativo superior, 2022.....	25

Siglas y abreviaciones

CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CMGR	Clasificación de municipios por grados de ruralidad
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CREE	Impuesto sobre la Renta para la Equidad
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EPBM	Educación Preescolar, Básica y Media
ETC	Entidad Territorial Certificada
FFIE	Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa
Findeter	Financiera de Desarrollo Territorial
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IES	Instituciones de Educación Superior
IICA	Índice de Incidencia del Conflicto Armado
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NTC	Norma Técnica Colombiana
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEER	Plan Especial de Educación Rural
PGN	Presupuesto General de la Nación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
TCB	Tasa de Cobertura Bruta
TTI	Tasa de Transito Inmediato
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Zomac	Zonas más afectadas por el Conflicto

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, Colombia cuenta con 43.729 sedes educativas oficiales para preescolar, básica y media a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC)², de las cuales 8.508 se encuentran ubicadas en zonas urbanas (20 %) y 35.221 en áreas rurales (80 %) con gran dispersión y de mediana y pequeña escala. Este número de sedes atiende una matrícula de 8.073.119 estudiantes, de los cuales 5.785.694 se encuentran en la zona urbana (72 %) y 2.287.425 en la ruralidad (28 %) (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Por su parte, en materia de educación superior, para 2022 el país cuenta con 300 Instituciones de Educación Superior (IES)³, de las cuales 216 son no oficiales (72 %), 65 oficiales (22 %) y 19 son de régimen especial (6 %). Estas IES atienden a 2.448.271 personas matriculadas, de las cuales 2.259.970 pertenecen al nivel de pregrado. La cobertura en educación superior se sitúa en 53,94 % para 2021⁴. A nivel territorial, esta cobertura presenta brechas, pues 26 de los 32 departamentos (79 %) se situaron por debajo del promedio nacional en 2021 y 5 de estos no superan el 12 % de tasa de cobertura en educación superior: (i) Guainía (11,6 %); (ii) Amazonas (8,3 %); (iii) Arauca (7,3 %); (iv) Vichada (5,5 %); y (v) Vaupés (3,7 %) (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Considerando esta deficiente cobertura, desde el sector educativo se han gestionado distintos programas y fuentes de financiación para atender los ambientes y espacios requeridos para los procesos pedagógicos. Por una parte, mediante convocatoria efectuada por el Ministerio de Educación Nacional en 2021⁵, orientada al mejoramiento de residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios con alta demanda rural (Ministerio de Educación Nacional, 2021), se presentaron 14.795 sedes de instituciones educativas, y de estas se viabilizaron 8.359 postulaciones. De lo anterior, conforme lo señalado en el Documento CONPES 4056 *Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Dotación de Espacios de Aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de Calidad y Cobertura Nacional*⁶ se financiaron 1.864 mejoramientos en 1.857

² Conforme la Ley 715 de 2001, son aquellas entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) que tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de calidad y eficiencia.

³ 89 universidades, 137 instituciones universitarias/escuelas tecnológicas, 45 instituciones tecnológicas y 29 instituciones técnica profesionales.

⁴ 2.259.970 personas matriculadas en pregrado de 4.189.663 que es la población estimada entre 17 y 21 años. Datos tomados de SNIES - Ministerio de Educación Nacional - Proyecciones de población DANE derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 diciembre 2020

⁵ La convocatoria corresponde a aquella publicada mediante Resolución 7130 de abril de 2021.

⁶ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4056.pdf>.

sedes educativas (22,2 %) con los recursos disponibles. Este resultado positivo, pero no suficiente, explica la necesidad de continuar impulsando mecanismos de financiación para la infraestructura educativa del país, considerando su efecto positivo en las tasas de asistencia escolar (Banco Mundial, 2002).

Como el caso anterior, la atención a las necesidades de construcción y mejoramiento de infraestructura en todos los niveles se suman a otros programas del sector educativo⁷ que, en conjunto, buscan contribuir a que, en 2030, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en transición esté en 100 %, la de Educación Media en 95 %, y la de Educación Superior en 80 % (DNP, s.f.).

En línea con este objetivo, el *Programa de transformación de ambientes y espacios educativos* que se financiará con la operación de crédito externo de que trata este documento busca impulsar mejoramientos de ambientes y espacios educativos en el nivel de preescolar, básica y media; así como generación de infraestructura para educación superior, enmarcado en lo dispuesto en el componente 2 *Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social*, del catalizador A *Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar*, previsto en el Eje de Transformación *Seguridad humana y justicia social*, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia potencia mundial de la vida*, expedido mediante la Ley 2294 de 2023⁸, que busca el cierre de brechas educativas regionales, priorizando territorios que presentan bajas coberturas de acceso y necesidad de infraestructura social.

El presente documento está integrado por cinco secciones, siendo la primera esta introducción. La segunda sección presenta los principales antecedentes que preceden a la implementación de los componentes contemplados dentro del programa. El tercer capítulo presenta la justificación técnica que aborda, de manera diagnóstica, las problemáticas identificadas en materia de infraestructura educativa. La cuarta sección describe el *Programa de transformación de ambientes y espacios educativos*, junto a los componentes y acciones que serán financiados con la operación de crédito público externo con la banca multilateral. Por último, en la sección quinta se presentan las recomendaciones al CONPES para garantizar la ejecución del empréstito.

⁷ Programas del sector educativo en materia de dotaciones, calidad, formación docente, entre otros.

⁸ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia potencia mundial de la vida.

2. ANTECEDENTES

Las políticas y programas de infraestructura educativa han sido una prioridad estratégica para el país, considerando la importancia de esta inversión para fortalecer las condiciones de prestación del servicio en todos los niveles educativos.

En línea con Planes nacionales de desarrollo recientes, se destaca el PND 2014-2018 *Todos por un nuevo país*, expedido mediante la Ley 1753 de 2015⁹, que planteó como objetivo ampliar la cobertura en todos los niveles educativos, impulsando el diseño de estrategias para construir y adecuar los espacios físicos requeridos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) y creando el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa (FFIE) (DNP, 2015). Este último se constituyó como el mecanismo del Ministerio de Educación Nacional para viabilizar y financiar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares (FFIE, 2023).

Producto del PND 2014-2018 *Todos por un nuevo país* surge el Documento CONPES 3831 *Declaración de Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la Jornada Única Escolar*¹⁰, donde se declara de importancia estratégica el PNIE, con el propósito de construir, ampliar, mejorar y asegurar la dotación de aulas escolares en zonas urbanas y rurales, necesarias para la implementación de la jornada única. En el marco de este PND se intervinieron 990 sedes rurales de 1000 proyectadas, con mejoramiento o construcción de infraestructura, es decir 99 % de cumplimiento de la meta (DNP, 2023). Sin embargo, se obtuvo un bajo desempeño en las aulas intervenidas, pues de las 30.693 previstas para el cuatrienio, se registraron 12.249 terminadas y 14.412 contratadas (DNP, 2023). Las principales dificultades de este escaso resultado corresponden a los procesos de cofinanciación de las entidades territoriales, la titularidad de los predios, el incumplimiento de los ejecutores de las obras y la demora en las obras complementarias.

Paso siguiente, en el PND 2018- 2022: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, expedido mediante la Ley 1955 de 2019¹¹, en la línea C *Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos*, del *Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*, se propuso la generación de una política que visibilizara los planes, programas y proyectos para la inversión en infraestructura escolar y dotación, contribuyendo a la cobertura y calidad

⁹ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país.

¹⁰ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3831.pdf>

¹¹ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Legalidad.

educativa; así como a la priorización de infraestructura en territorios con altos niveles de desigualdad y en los que se presentaba un déficit por ser zonas rurales o porque requerían mayor cobertura para la implementación de la jornada única (DNP, 2019). En línea con lo anterior, se expide el CONPES 4056 *Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Dotación de Espacios de Aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de Calidad y Cobertura Nacional*¹², con el objetivo de incrementar y mejorar la capacidad de infraestructura y espacios de aprendizaje, para la prestación del servicio educativo, con atención de zonas rurales y grupos étnicos. Como principales resultados en este periodo de gobierno están 9.696 aulas funcionales construidas en colegios oficiales (84,67 % de la meta) y 4.763 aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media (72,92 %)¹³ (DNP, 2023).

En este mismo periodo de gobierno se lograron establecer metas más acordes con la capacidad del sector para implementar estas intervenciones, así como con las posibilidades de concurrencia de las entidades territoriales. Además, para la educación preescolar, básica y media se pudo conformar un Banco de Proyectos a cargo del Ministerio de Educación Nacional, que resultó del proceso de convocatoria de la Resolución 07130 del 27 de abril de 2021¹⁴, y que hoy se constituye como punto de partida para los mejoramientos del presente Programa, considerando el gran número de proyectos ya identificados que están pendientes por financiarse.

Desde el PND 2022-2026 *Colombia potencia mundial de la vida*, la educación se concibe como un medio para la superación de la desigualdad, por lo que busca su garantía desde la educación inicial hasta la posmedia. Como un factor de calidad de esta, se mencionan los espacios y ambientes de aprendizaje, que son escenarios de intercambio de saberes de las comunidades. Esta perspectiva orienta la acción del Ministerio de Educación Nacional hacia la comprensión de las cifras sectoriales desde el reconocimiento de las diferencias territoriales y poblacionales, así como de la intención de que los espacios físicos donde se llevan a cabo los procesos de aprendizaje cuenten con condiciones mínimas y dignas, que los posibiliten e incentiven.

¹³ Las metas corresponden a 11.452 y 6.532 respectivamente.

¹⁴ Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas y Municipios, para que se postulen sus residencias escolares, sede de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial

En relación con la financiación de infraestructura educativa en educación preescolar, básica y media, el artículo 15 de la Ley 715 de 2001¹⁵ establece que los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP) se destinará a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en actividades como la construcción de infraestructura educativa, el mantenimiento, el pago de servicios públicos y los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos.

Por último, el artículo 143 de la Ley 1450 de 2011¹⁶ determina que los recursos de que trata la Ley 21 de 1982¹⁷ se pueden destinar a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales.

Existen otras fuentes de apalancamiento de inversiones para todos los niveles educativos, incluido superior, como son el Presupuesto General de la Nación (PGN) distinto al SGP; el Sistema General de Regalías (SGR), que tiene como marco general la Ley 2056 de 2020¹⁸, donde se establece que el uso de estos recursos será para inversión por iniciativa de las entidades territoriales, aunque para el caso del sector educativo hace unas consideraciones especiales para: (i) la Asignación de Inversión Regional, donde define como uno de los criterios de priorización la infraestructura educativa; (ii) las Asignaciones Directas, sugiriendo la destinación de un porcentaje no inferior al 5 %, a las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con IES Públicas territoriales, IES Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una IES Pública; y (iii) del OCAD Paz, donde las iniciativas priorizadas para los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) podrán ser, entre otros pilares, de educación y primera infancia rural.

Otra opción relevante para el sector educativo es el mecanismo de *Obras por Impuestos* (Estatuto Tributario, Ley 1819 de 2016¹⁹ y Ley 2010 de 2019²⁰), que no corresponde a una fuente de financiación, sino a un esquema en el que las personas naturales o jurídicas

¹⁵ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

¹⁶ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014.

¹⁷ por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y Se dictan otras disposiciones

¹⁸ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

¹⁹ Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones

²⁰ Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, celebran convenios con las entidades públicas del nivel nacional los cuales tienen por objeto la inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia económica y social en las diferentes zonas que señala el artículo 800 – 1 del Estatuto Tributario, bajo las condiciones definidas en la normativa vigente. Actualmente, cuenta con dos formas de ejecución, fiducia y convenio, que priorizan la educación pública y donde se ha financiado entre 2018 y 2023 proyectos por valor 723 mil millones de pesos. Sobre este mecanismo se ha identificado un interés especial por el sector privado de complementar inversiones en infraestructura con su respectiva dotación.

A partir de la información consolidada del Ministerio de Educación Nacional, a través de las distintas fuentes de financiación mencionadas, se han invertido 5,23 billones de pesos en proyectos de infraestructura en educación preescolar, básica y media para el periodo 2015-2023, con la siguiente participación de fuentes: (i) 3,7 billones de pesos a través de la Ley 21 de 1982²¹; (ii) 907 mil millones de pesos a través de PGN; (iii) 597 mil millones de pesos a través de SGR ; y (iv) 21,6 mil millones de pesos a través de Recursos propios de entidades territoriales²².

En el caso de educación superior, la infraestructura educativa se ha financiado esencialmente con recursos asignados a las IES, ya sea mediante transferencias del PGN o de las entidades territoriales en cumplimiento de la Ley 30 de 1992. Otras fuentes decisivas para financiar las construcciones de las IES han sido las estampillas del orden nacional y departamental, así como las gestionadas a través del SGR y los proyectos de fomento²³ del Ministerio de Educación Nacional, financiados por PGN.

En los últimos años se destaca, a nivel nacional, la destinación específica y transitoria del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), así como la creación, mediante la Ley 1697 de 2013²⁴, de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás

²¹ Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones

²² Comprende proyectos terminados y en ejecución, con corte a marzo de 2023. Cifra en precios corrientes.

²³ Programas relacionados con apoyo a procesos de regionalización, implementación de estrategias de calidad y pertinencia,

²⁴ Por la cual se crea la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia

universidades estatales de Colombia, gracias a las cuales se han asignado recursos por un monto de 1,41 billones de pesos²⁵ y 877 mil millones de pesos²⁶ respectivamente.

Asimismo, a través de la línea de redescuento con tasa compensada²⁷ a cargo de la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), se han destinado cerca de 67 mil millones de pesos desde su creación. De otra parte, a través de recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional, en el último cuatrienio se invirtieron 33 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura para IES técnicas, tecnológicas y universitarias.

Para el desarrollo de estos proyectos, cabe señalar que el sector cuenta con lineamientos técnicos que se describen a continuación y aplican para las fuentes mencionadas. En el caso de Preescolar, Básica y Media se destacan: (i) Norma Técnica Colombiana (NTC) 4595:2020, Planeamiento y Diseño de ambientes y espacios escolares; (ii) NTC 4596:2020, Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares; (iii) Lineamientos para la Infraestructura Educativa Rural y el Complemento al Manual de Dotaciones (ICONTEC, 2021); (iv) Guía Técnica Colombiana 223:2021, Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar; (v) Colegio 10: Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico (Ministerio de Educación Nacional, 2015); (vi) Manual de dotaciones (2015); y (vii) Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa (2015). Para el caso de educación superior se identifica la NTC 6304, accesibilidad de las personas al medio físico para las Instituciones de Educación Superior (IES), y también se consideran la NTC 4595 y NTC 4696 antes mencionadas.

3. JUSTIFICACIÓN

Existen varios estudios que señalan la importancia de la infraestructura para la retención de los estudiantes. El *Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo* (Unesco-OREALC, 2010), tuvo como objetivo principal evaluar el desempeño de los estudiantes de educación primaria en las áreas de matemáticas y lenguaje, así como identificar factores que pudieran influir en su rendimiento. El estudio encontró que la infraestructura escolar y la disponibilidad de recursos pedagógicos estaban fuertemente relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes. En particular, se encontró que las escuelas con mejores instalaciones y recursos pedagógicos posibilitan mejores aprendizajes escolares, así como

²⁵ Recursos del CREE para universidades públicas e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, entre 2013 y 2017. Las cifras son de la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación Nacional, en precios corrientes.

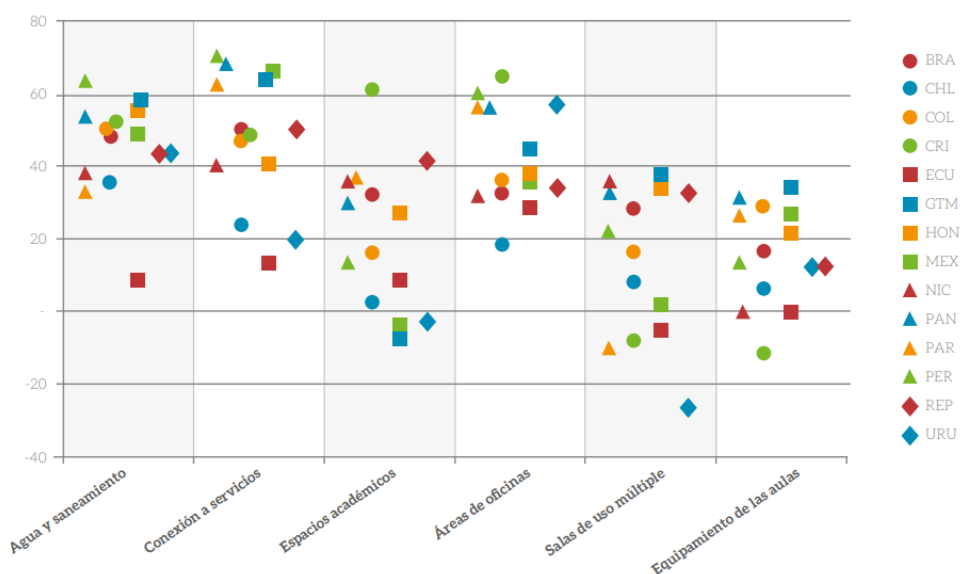
²⁶ Recursos de la estampilla entre 2016 y 2023. Las cifras son de la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación Nacional, en precios corrientes.

²⁷ Regulada mediante el Decreto 2048 de 2014.

mayor probabilidad de completar la educación primaria y continuar con su educación secundaria, por parte de los estudiantes.

Ese mismo estudio en versión actualizada (Unesco-OREALC, 2017), concluye que en América Latina solo 5 % de los estudiantes rurales asisten a escuelas con categorías en el nivel suficiente²⁸, comparado con el 62 % del sector privado urbano. Además, señala que existe una relación positiva entre las categorías de conexión a servicios, espacios pedagógicos y académicos y los puntajes de los estudiantes.

Gráfica 1. Puntos porcentuales de diferencia en el nivel de suficiencia en infraestructura según categoría (rural y urbano) y país TERCE 2013, tercer grado.



Fuente: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco) - Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (Orealc) (2017).

Otro estudio denominado *Effect of School Infrastructure on Pupil Enrolment in Universal Primary Education Schools: A Case of Mbarara City, Uganda* (Nassuna, 2022) encontró que la infraestructura escolar es un factor importante en la matriculación de estudiantes en las escuelas primarias de Uganda, por lo que estos son más propensos a matricularse en escuelas con condiciones adecuadas (aulas, letrinas, agua y saneamiento). Estos aspectos son fundamentales, toda vez que en las zonas rurales del país existen presiones socioeconómicas

²⁸ Según el mencionado estudio, se entiende como suficiencia de los recursos físicos de las escuelas “los componentes básicos de infraestructura (acceso a agua, electricidad, energía, espacios de aprendizaje, bibliotecas, tecnología, etc.) necesarios para generar un ambiente favorable para que los niños y jóvenes aprendan” (Unesco-OREALC, 2017).

para que los niños, adolescentes y jóvenes abandonen la escuela e inicien su vida laboral a muy temprana edad.

En el caso de educación superior existe igualmente evidencia de la necesidad de extender la oferta de formación a las zonas con menor acceso a la misma. La publicación *The Role of Higher Education in Promoting Lifelong Learning for All* (Unesco, 2015.) destaca que la educación superior puede ayudar a reducir la pobreza, al mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades. El estudio sostiene que la educación superior puede mejorar el acceso a servicios básicos como la salud y la vivienda, y también puede promover la participación ciudadana y la democracia.

En este sentido, el *Plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria*, permite la gestión para la creación, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructuras que le permitan a los establecimientos de educación media y superior contar con capacidad para ampliar la oferta y consecuentemente el acceso a educación superior.

Otro aspecto relevante en la justificación técnica de la presente operación para el componente de educación superior, es el papel de la infraestructura en el marco del sistema de aseguramiento a la calidad, pues los programas académicos deberán demostrar que cuentan, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, nivel de formación y modalidad.

Por último, en línea con la perspectiva de posicionar la educación superior como derecho, la Unesco ha planteado la necesidad de apostarle a esta transformación desde un enfoque de justicia social a partir de cuatro dimensiones: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; por esto el componente de infraestructura le apunta a dos de estos pilares, la accesibilidad, entendida como que las instituciones lleven a cabo esfuerzos reales para apoyar a los grupos que merecen equidad, y la asequibilidad, entendida como que los centros educativos cuenten con infraestructuras, profesores formados, material didáctico y estar adecuadamente financiados (Unesco, 2022).

Enmarcados en las conclusiones de la literatura considerada, es que se identifica la necesidad de fortalecer los ambientes y espacios educativos de preescolar, básica, media y superior, considerando el siguiente diagnóstico.

3.1. Justificación técnica

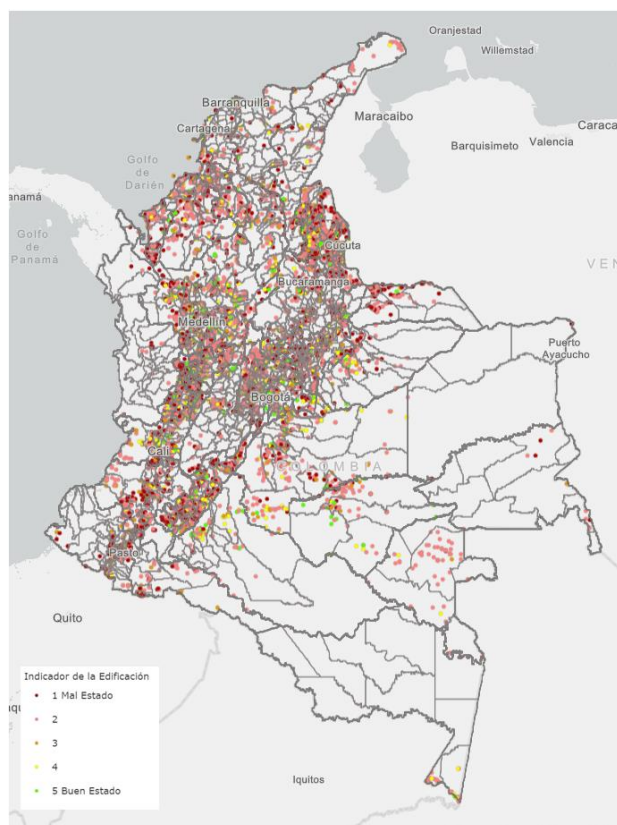
3.1.1. Insuficientes condiciones físicas de los ambientes y espacios educativos, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, acentuadas en territorios más vulnerables

Para el diagnóstico de la infraestructura en Colombia se consideraron las siguientes fuentes: (i) el *Censo de Infraestructura Educativa Regional* (CIER), donde se cuenta con registros históricos de 35.777 predios educativos a nivel nacional, equivalentes a información correspondiente de 75 ETC, 867 municipios y 8.671 instituciones educativas; (ii) la Encuesta para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad bajo el esquema de alternancia (circular 9 de 2021), con datos de 43.579 sedes educativas oficiales sobre acceso a agua, energía e Internet; y (iii) el Diagnóstico de la infraestructura educativa oficial del FFIE, con 15.458 encuestas a sedes educativas.

En todas las fuentes citadas, es reiterativo el diagnóstico sobre (i) alto riesgo de la infraestructura asociado a su estado físico y al cumplimiento de mínimos técnicos; (ii) bajo acceso a servicios públicos domiciliarios; y (iii) oportunidad de mejora en ambientes de aprendizaje y habitabilidad. Así, se observa que el 91 % de los predios no cumplen con área mínima de aula y de servicios sanitarios; 41 % es la proporción de metros cuadrados de incumplimiento de área; 34 % de los predios presentan riesgos antrópicos; 9,3 % de los predios presenta riesgos antrópicos críticos; solo 12 % de los predios cuentan con al menos un edificio con acceso a población con discapacidad y 9 % con niveles de accesibilidad (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

También se destaca la persistencia de no disponibilidad de acceso al servicio de agua (23 %), energía (15,4 %) e Internet (17 %) de las sedes encuestadas (Ministerio de Educación Nacional, 2022). Finalmente, los diagnósticos del sector permiten concluir que el 77 % de los encuestados consideran que la edificación está entre mal y muy mal, y se identifican otros aspectos relevantes como que el 41 % de las construcciones tienen más de 40 años y el 43 % realizó mantenimiento hace más de 5 años (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

Mapa 1. Percepción de estado de edificación.



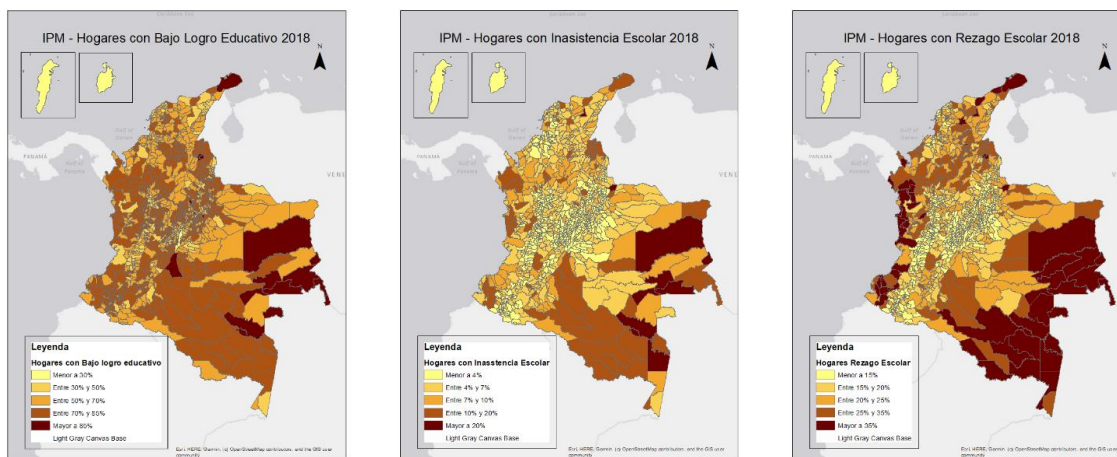
Fuente: FFIE (2023).

Como se observa, al ser la infraestructura educativa una necesidad de alcance nacional, desde la política pública resulta necesario una priorización que considere aquellos territorios más vulnerables, evidenciados en mediciones como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)²⁹ obtenido del Censo de Población y Vivienda de 2018 (DANE), el cual refleja que, si bien a nivel país este indicador se ha reducido en los últimos años, hay municipios con condiciones críticas, que coinciden con zonas de los antiguos territorios nacionales, el Pacífico colombiano y departamentos como La Guajira.

²⁹ El índice de pobreza multidimensional en Colombia es una medida que se utiliza para evaluar la pobreza en el país desde diferentes perspectivas, más allá del enfoque de ingresos. Este índice mide la privación en varias dimensiones, como la educación, la salud, la vivienda, el acceso a servicios públicos básicos, entre otros.

Ampliando el análisis a las privaciones asociadas a educación, dentro del IPM se encuentra que el bajo logro educativo³⁰, la inasistencia escolar³¹ y el rezago escolar³² tienden a tener el mismo patrón de localización del IPM general, destacando las zonas de antiguos territorios nacionales, Litoral Pacífico, La Guajira y el Catatumbo.

Mapa 2. Índice de Pobreza Multidimensional – Bajo Logro Educativo, inasistencia escolar, rezago escolar.



Fuente: Construcción a partir de información del Censo de Población DANE (2018).

En línea con lo anterior, en la ruralidad se presenta un menor desempeño en variables de cobertura, permanencia o rendimiento escolar. Por ejemplo, se observa que las zonas rurales dispersas tienen los mayores niveles de población por fuera del sistema educativo, y, por lo general, estos territorios también corresponden con los asentamientos de pueblos y comunidades étnicas.

Analizando otros aspectos de contexto, específicamente aquellos relacionados con la permanencia medida a partir de la tasa de deserción intra anual en el sector oficial, se encuentra que los mayores niveles se encuentran no sólo en zonas rurales dispersas, sino igualmente en aquellos territorios donde el conflicto armado ha estado presente. De esta

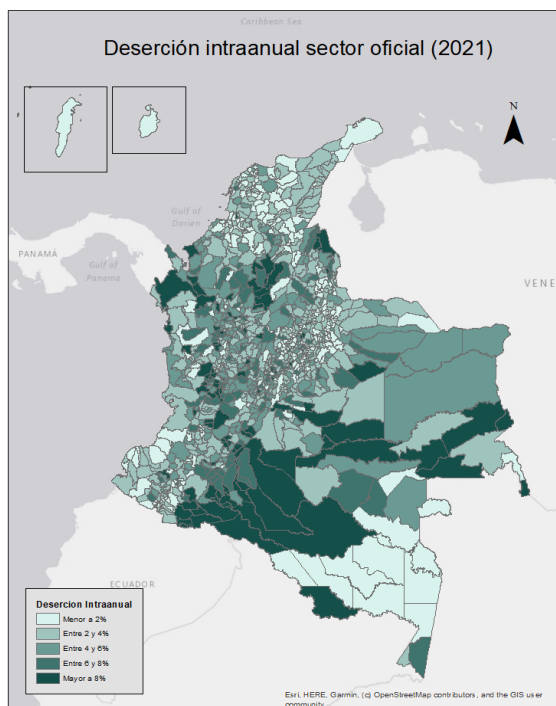
³⁰ El bajo logro educativo corresponde a la escolaridad promedio de las personas de 15 años y más del hogar, donde el punto de corte corresponde a 9 años.

³¹ La inasistencia escolar dentro del IPM se mide como la proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio.

³² El rezago escolar se mide como la proporción de niños y jóvenes entre 7 y 17 años dentro del hogar sin rezago conforme a la edad teórica definida para cada grado.

forma, y como se observa en el siguiente mapa, la tasa de deserción es alta en departamentos como Putumayo, Caquetá, Chocó, Meta, donde el índice de incidencia del conflicto armado³³ está en niveles alto (los primeros 3) y medio (el último), con corte 2017-2021.

Mapa 3. Tasa de deserción intra - anual oficial (2021)



Fuente: Construcción a partir de información del Ministerio de Educación Nacional.

De esta manera, lo reflejado por los datos es consistente con diferentes estudios que señalan cómo las poblaciones rurales, étnicas, o en territorios con presencia de grupos armados al margen de la ley o de alta incidencia del conflicto, tienen limitaciones para el acceso y permanencia en la educación lo que ha ido configurando diferentes brechas. Por ejemplo, el documento *Desigualdades educativas, territorios y políticas sociales* (Gluz, 2019), señala que la desigualdad educativa está estrechamente relacionada con la desigualdad territorial. Las zonas rurales y las periferias urbanas suelen tener una menor oferta de servicios educativos y una menor calidad de estos, lo que afecta a los grupos más vulnerables.

³³ El índice de incidencia del conflicto armado es una medición que permite establecer el grado de repercusión del conflicto armado en una entidad territorial, a partir de las siguientes variables: (i) acciones armadas; (ii) homicidios; (iii) secuestros; (iv) víctimas de minas antipersonal; (v) desplazamiento forzado; (vi) cultivos de coca; (vii) asesinato de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos; y (viii) asesinato de excombatientes. Es una medición efectuada por el DNP, con datos disponibles hasta 2021, y cuyas categorías van entre bajo y muy alto.

Por su parte, el estudio *Desigualdades heredadas* (CAF, 2022), que concluye que las políticas de promoción de movilidad social deben apuntar hacia el fortalecimiento de las condiciones del entorno donde se desarrollan los niños y los jóvenes, en relación con su accesibilidad y liberación de riesgos como el conflicto, la violencia y los asociados a la naturaleza.

A su vez, el estudio *Repensar la educación* adelantado por Empresarios por la Educación (2022), señala que en el país persisten grandes brechas de resultados entre jóvenes rurales y urbanos, mujeres y hombres, estudiantes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, lo que dificulta que todos accedan en las mismas condiciones desde los distintos territorios. En línea con lo anterior, para contrastar estos hallazgos con las mediciones oficiales de acceso y permanencia del país, se han tomado adicionalmente dos referentes para la comparación.

En primer lugar, están los 170 municipios que hacen parte de los PDET, que comprenden un instrumento creado en el Acuerdo de Paz de 2016, firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP), para orientar acciones estratégicas e intersectoriales que permitan reducir la brecha socioeconómica entre las zonas urbanas y rurales del país, y que se enfoca en los territorios más afectados por el conflicto armado y la pobreza.

En segundo lugar, se destaca la Clasificación de Municipios según Grado de Ruralidad (CMGR), que fue coordinada por el DNP. Esta clasificación tiene en cuenta criterios como la población rural y urbana, la densidad poblacional, la disponibilidad de servicios públicos, la conectividad vial y las características geográficas y ambientales de los municipios.

A nivel territorial, los municipios PDET y aquellos clasificados como rural y rural disperso, representan el 65,2 % de los municipios del país, y el 31,5 % de la población en edad escolar definida entre 5 y 16³⁴ años del país. Al comparar los indicadores de acceso y permanencia en agrupaciones de municipios PDET, no PDET, o las categorías de rural, rural disperso, aglomeraciones y ciudades intermedias, se comprende la importancia de la atención y focalización de estas poblaciones y territorios.

De esta forma, y a partir de indicadores sectoriales educativos de 2021³⁵, se observa lo siguiente. Por un lado, en términos de acceso, las tasas de cobertura Bruta y Neta y la población por fuera del sistema educativo entre 5 y 16 años, reflejan que en municipios

³⁴ Definida entre 5 y 16 años.

³⁵ Para la mención de indicadores sectoriales se han utilizado las cifras del Ministerio de Educación Nacional, capturadas por sistemas de información como: el Sistema Integrado de Matrícula (Simat) y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

rurales y rurales dispersos, así como en municipios PDET, el ingreso al sistema educativo es inferior que en el resto de los municipios. Entre niveles educativos las brechas aumentan principalmente en Secundaria y Media. Por otro lado, en cuanto a permanencia, la tasa de deserción oficial, al igual que lo registrado en acceso, presenta mayores valores en los municipios descritos, siendo las brechas más significativas en los niveles de secundaria y media. Los mayores porcentajes de población por fuera del sistema se concentran en los territorios rurales.

Tabla 1. Indicadores sectoriales de educación 2021, por categorías de municipios y PDET

Clasificación	Cobertura bruta Total	Cobertura neta Total	Población fuera del sistema 5-16 años	Deserción EPBM ^(a)	Repitencia EPBM
Ciudades y aglomeraciones	104,4 %	94,0 %	7,3 %	3,1 %	4,7 %
Intermedio	103,9 %	91,6 %	9,2 %	3,9 %	5,1 %
Rural	99,7 %	88,4 %	12,7 %	4,4 %	5,2 %
Rural disperso	95,0 %	83,8 %	17,9 %	4,3 %	5,8 %
PDET					
No	103,1 %	92,5 %	8,8 %	3,3 %	4,8 %
Sí	101,4 %	88,7 %	12,4 %	4,7 %	5,4 %

Fuente: Construcción a partir de datos del Ministerio de Educación Nacional.

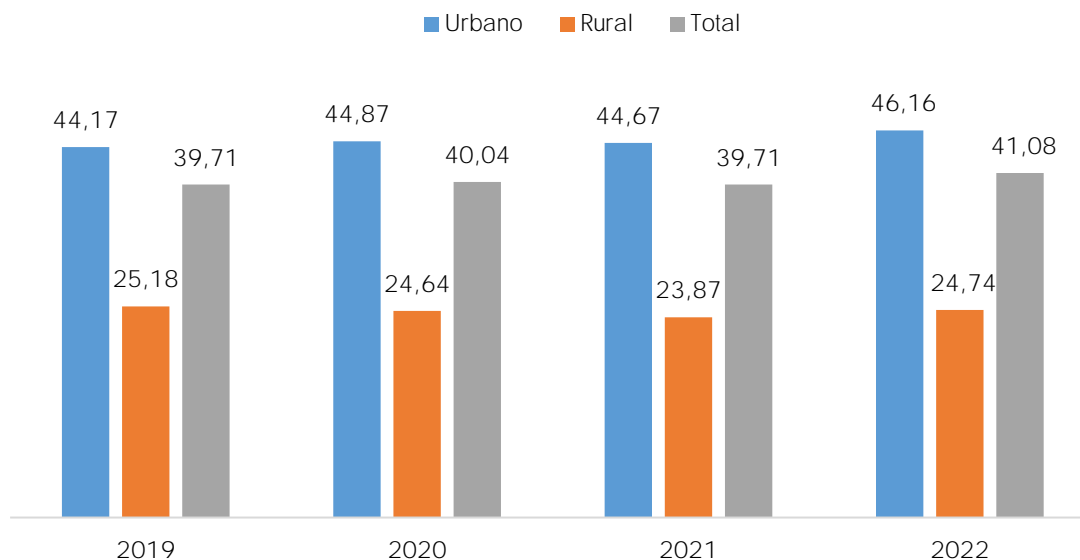
Nota: ^(a) EPBM: Educación Preescolar, Básica y Media.

En conjunto, los indicadores analizados validan el marco conceptual relativo a que las brechas, ya sean socioeconómicas o territoriales inciden en el acceso, permanencia y desempeño escolar, por lo que intervenciones como la construcción o mejoramiento de infraestructura deben ser orientadas hacia zonas donde se identifican estas realidades.

En lo que se refiere a la educación superior, a partir del análisis de las estadísticas sectoriales, se identifica una baja posibilidad de acceso de las poblaciones vulnerables a este nivel, que tiene como causas, en primer lugar, una alta concentración de la oferta. Así, se observa que el 94 % de los programas de pregrado se encuentran ubicados en ciudades y aglomeraciones; 4,6 % en ciudades intermedias y solo 1,4 % en municipios rurales o rurales dispersos. A nivel de departamentos y el distrito capital, 64,3 % de los programas se ofrecen en Bogotá (26,6 %); Antioquia (12,7 %); Valle (9,3 %), Atlántico (5,6 %), Santander (5,4 %) y Bolívar (4,6 %).

Esta alta concentración de la oferta contribuye al bajo tránsito hacia la educación superior de los estudiantes de educación media, el cual, presenta una brecha entre áreas rurales y urbanas de 20,8 puntos porcentuales. La Tasa de Transito Inmediato (TTI) a nivel nacional es de 39,71 % para 2021, pero en el caso de las zonas rurales, viene en descenso entre 2019 y 2022, con excepción del último año, donde se logra una mejora en 0,8 puntos porcentuales.

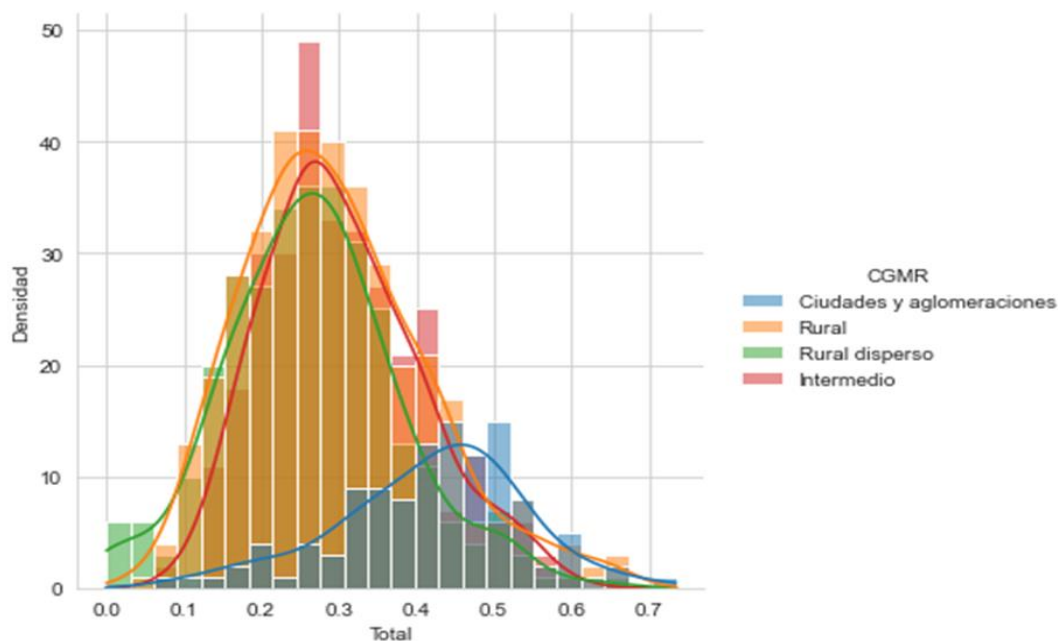
Gráfica 2. Tasa de tránsito inmediato por área y nacional



Fuente: Construcción a partir de datos del Ministerio de Educación Nacional.

En línea con lo anterior, y a partir del análisis de la información del Ministerio de Educación Nacional, la distribución territorial de este tránsito se da principalmente en los municipios clasificados como aglomeraciones, que corresponden a las principales ciudades del país, y es muy bajo incluso en municipios catalogados como intermedios. Esta dinámica conlleva a que los jóvenes de regiones con baja oferta deban trasladarse hacia estas ciudades; para el caso de jóvenes de hogares de escasos recursos en las mismas regiones esto constituye en una barrera de acceso. En la siguiente gráfica se observa cómo el tránsito en los municipios considerados como aglomeraciones el tránsito es superior (distribución con sesgo a la derecha) respecto al resto de municipios.

Gráfica 3. Distribución de la tasa de tránsito inmediato a educación superior según clasificación de municipios



Fuente: Construcción a partir de datos del Ministerio de Educación Nacional (2022).

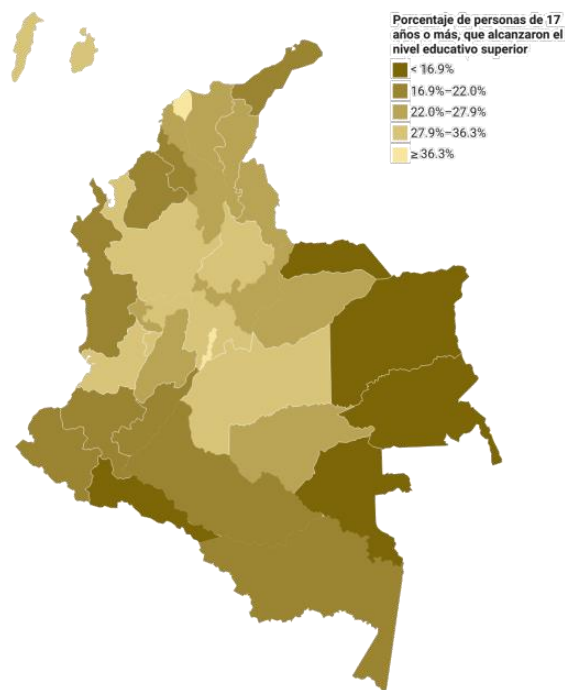
En segundo lugar, y en relación con la Tasa de Cobertura Bruta (TCB), ésta se sitúa en 54,92 % en el año 2022, lo que representa un incremento de casi 11 puntos porcentuales respecto a 2012. Sin embargo, a nivel territorial, departamentos como Vaupés (2,91 %), Vichada (6,34 %), Arauca (6,78 %), Amazonas (8,15 %), Guainía (10,24 %) y Putumayo (18,56 %), tienen el menor desempeño de la TCB a nivel nacional. A nivel de programas, estos departamentos representan el 1,10 % de oferta del total nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

En el mismo sentido, resultados como los de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) (DANE, 2023), permiten identificar que mientras el 80,6 % de las personas de 6 a 21 años asisten a un establecimiento educativo formal a nivel nacional en 2022, aquellos que están en centros poblados y rural disperso están 4,1 puntos porcentuales por debajo de este resultado, registrando un 76,5 %. Igualmente, el promedio de años de educación de las personas de 15 a 24 años se sitúa a nivel nacional en 10,1, donde algunas entidades territoriales están por encima del promedio como Bogotá (11,3), Atlántico (10,7) y Quindío (10,6), en contraste con La Guajira (8,4), Chocó (8,4), Guainía (7,5) y Vichada (6,5).

Por último, cabe destacar que, según la mencionada encuesta, 29,7 % de personas de 17 años o más alcanzaron el nivel educativo superior a nivel nacional, pero en el caso de

centros poblados y rurales dispersos, el dato se ubica en 8,3 %, concentrando de nuevo los menores registros en departamentos como Arauca (13,9 %), Vaupés (12,8 %) y Vichada (7,7 %). A su vez, cabe destacar respecto a las personas de 5 a 34 años que no estudian y la razón para no hacerlo, las mayores causas corresponden a falta de dinero o costos educativos elevados, así como a la necesidad de trabajar.

Mapa 4. Porcentaje de personas de 17 años o más que alcanzaron el nivel educativo superior, 2022



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (DANE, 2023).

3.1.2. Insuficientes parámetros en el uso de la información, para la priorización territorial y poblacional de los ambientes y espacios educativos

Considerando los resultados del estado de la infraestructura y el desempeño de los indicadores sectoriales, actualmente el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un conjunto de proyectos presentados desde diferentes regiones del país, donde se expresa la necesidad de intervención en ambientes y espacios educativos.

Para el caso de preescolar, básica y media, el Ministerio de Educación Nacional convocó a los establecimientos educativos para postular sus necesidades de mejoramiento de ambientes y espacios educativos a nivel nacional, que hoy están recogidas en un Banco

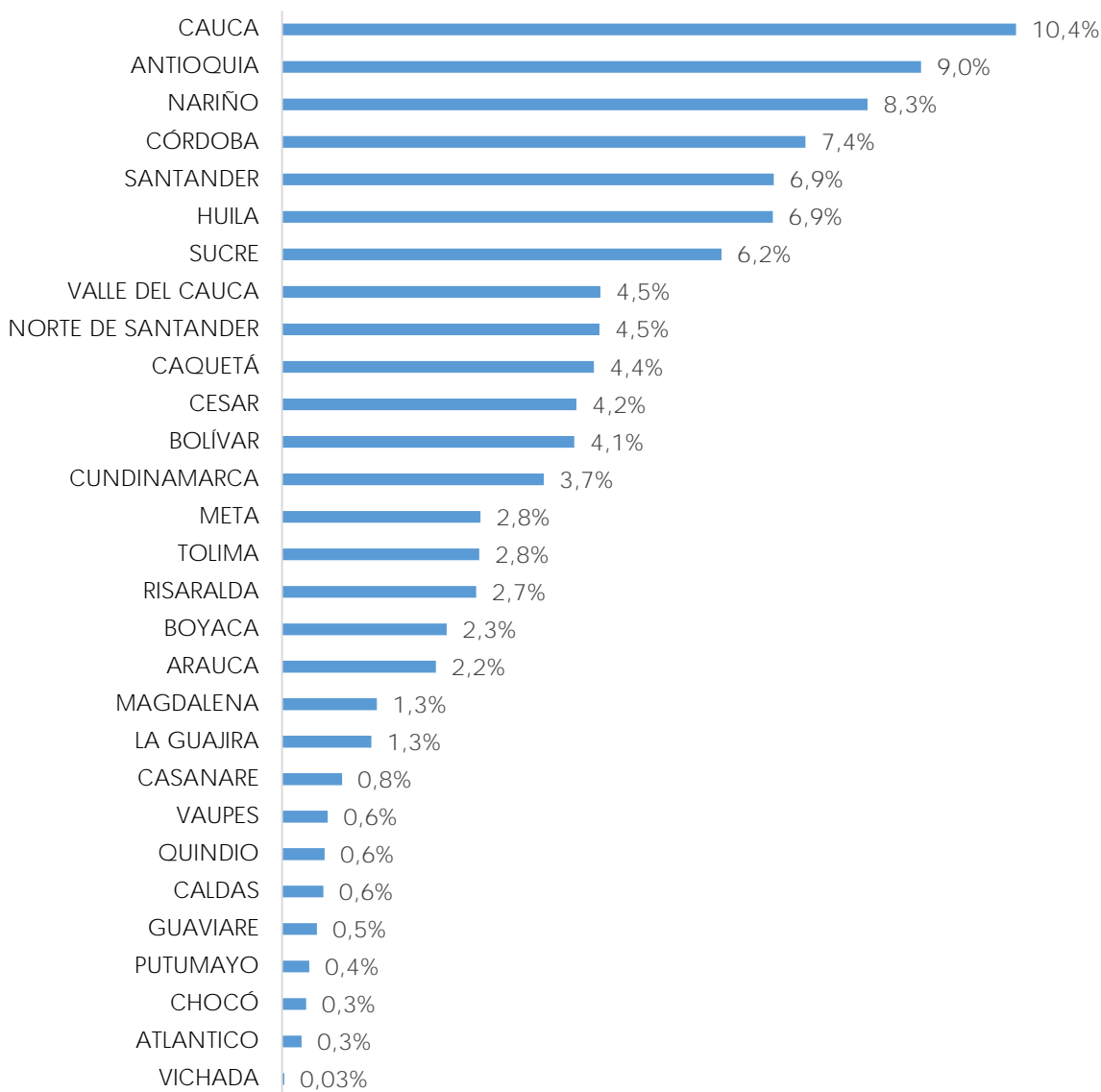
con 6.502 proyectos que representan 2.113 instituciones y 5.578 sedes con características comunes como: (i) 6.197 iniciativas se localizan en sedes rurales, es decir el 95,3 % de los registros; (ii) 86.506 de los estudiantes que asisten a los establecimientos educativos postulados se consideran víctimas del conflicto armado³⁶; (iii) del total de proyectos, 1 de cada 3 se ubica en municipios PDET; y (iv) el 81,8 % cuenta con oferta para el nivel de primaria.

Otra cifra relevante de las necesidades expuestas mediante estos proyectos corresponde a que la tasa de deserción de los establecimientos educativos participantes es superior al dato nacional del sector oficial en 2021, siendo en orden de diferencia: deserción en media (4,3 % dato del Banco de Proyectos y 3,38 % dato nacional); secundaria (5,3 % y 4,27 %); y, primaria (3,2 % y 3,15 %).

En términos de participación por departamento, se destaca la participación de los siguientes departamentos: Cauca (10,4 %), Antioquia (9 %), Nariño (8,3 %) y Córdoba (7,4 %), seguidos por el resto de las entidades territoriales.

³⁶ Cifra calculada a partir de un cruce entre cifras de Simat y el Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), del Ministerio de Educación Nacional.

Gráfica 4. Participación departamental en el Banco de Proyectos con necesidades de mejoramientos educativos



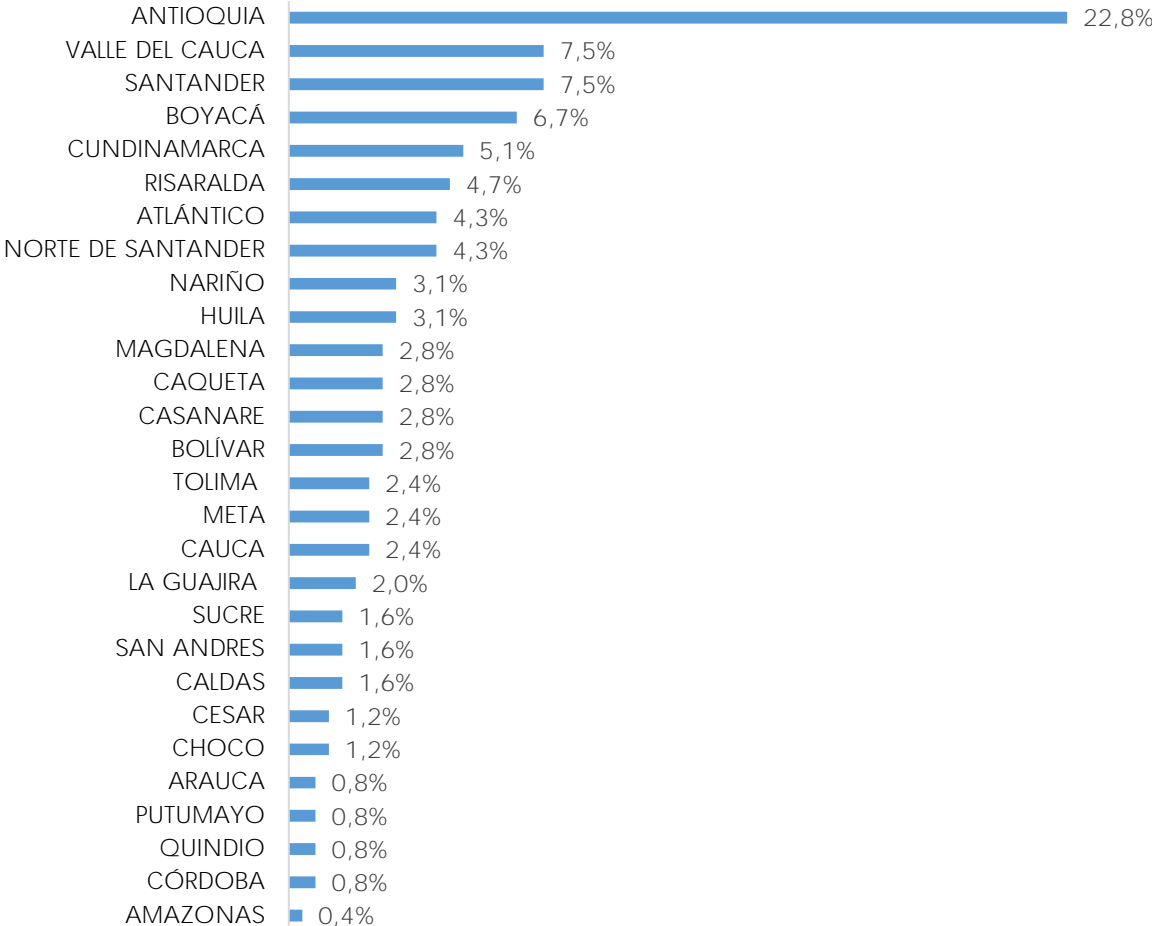
Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023).

La mayoría de los proyectos incluidos en el Banco se postulan exclusivamente a la línea de mejoramiento general-zona rural (67 %), aunque existen iniciativas en mejoramientos generales en zonas urbanas con alta demanda rural, mejoramientos de comedores y mejoramientos de residencias.

Para el caso de infraestructura en educación superior, y en línea con la necesidad de llegar con este derecho a nuevas regiones en el país, el Ministerio de Educación Nacional también avanza en la consolidación de un banco de proyectos, el cual cuenta con iniciativas de las 64 IES públicas, aquellas descritas en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PND 2022- 2026 y proyectos formulados en el marco del SGR. Con corte a marzo de 2023, este banco comprende 254 proyectos presentados, por un monto cercano a los 4,2 billones de pesos.

En términos de participación por departamento en el Banco, se destacan: Antioquia (22,8 %), Valle del Cauca (7,5 %), Santander (7,5 %), Boyacá (6,7 %), Cundinamarca (5,1 %), seguidos por el resto de las entidades territoriales.

Gráfica 5. Participación departamental en el Banco de Proyectos con necesidades de infraestructura educativa superior nueva



Fuente: Construcción a partir de estadísticas del Ministerio de Educación Nacional (2023).

Considerando la actual situación de los Bancos de Proyectos del Ministerio de Educación Nacional, las necesidades identificadas en todo el territorio nacional representan más de 6 billones de pesos, por lo que se requiere establecer un mecanismo de priorización territorial y poblacional de estas iniciativas, que orienten las inversiones del sector y del presente programa, en el marco de las metas educativas.

Si bien el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado criterios de priorización para procesos anteriores, resulta necesario evaluarlos a la luz del enfoque territorial y poblacional propuesto en el PND vigente y su correspondiente capítulo de proyectos del PPI 2022- 2026.

3.2. Justificación económica y social

En esta sección se identifican los principales costos y beneficios asociados al empréstito a contratar. Los cálculos realizados parten de la base de un grupo de datos y de supuestos descritos a continuación y sobre los cuales se procede a definir los beneficios y costos del programa.

3.2.1. Identificación de beneficios

Para la estimación de beneficios del *Programa de transformación de ambientes y espacios educativos*, el enfoque ha sido analizar la incidencia positiva en los resultados de calidad y permanencia en educación preescolar, básica y media, mediante el efecto de la mejora de las condiciones físicas sobre los procesos educativos (Bayona, H., 2016), que se pueden evaluar a partir de indicadores de repitencia; así como en la mejora de ingresos que podrían obtener los estudiantes al completar su educación superior, teniendo en cuenta que aquellos que no avanzan este ciclo tienen mayores probabilidades de tener ingresos más bajos en el futuro.

Lo anterior se sustenta, entre otros, en estudios como el efecto de infraestructura en el fracaso escolar (Bayona, H., 2016), donde se expone que, con mejor infraestructura se reducen las tasas de repetición de sus estudiantes y se sugiere que mejores ambientes escolares generan mejores procesos educativos. Igualmente, y en lo que refiere a la Educación Superior, se utilizan los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, que permite evidenciar que los ingresos de las personas mejoran su nivel educativo, demostrando efectos positivos de esta inversión sobre la calidad de vida de la población.

Para calcular el beneficio³⁷ de la continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en preescolar, básica y media: (i) se calcula la matrícula de educación regular (transición a once) sobre los establecimientos educativos susceptibles de intervención, con corte a 2021³⁸; (ii) se estiman los estudiantes que presentan rezago escolar, para lo cual se toma el indicador "Permanencia y tránsito en la educación básica y media"³⁹; (iii) se estima el porcentaje de estudiantes que podrían tener rezago a partir de los porcentajes por grado educativo del indicador; (iv) se le asigna la tipología de asignación de recursos por estudiante del SGP a la sede, conforme si se encuentra en zona urbana o rural; (v) se multiplica la estimación de estudiantes con rezago por la tipología de asignación de recursos por estudiante del SGP para el año 2021⁴⁰; (vi) se proyectan los beneficios a 13 años (periodo transición a once) con incremento de la tipología con variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC); y (vi) el valor se ajusta al porcentaje de sedes educativas que efectivamente accederán a mejoramientos y al valor atribuible del proyecto sobre su impacto en el rezago y la permanencia. Lo anterior permite inferir un ahorro por una mejor trayectoria educativa de los estudiantes.

Para establecer el beneficio de mejora de ingresos laborales de las personas por lograr su acceso a la educación superior y terminar sus estudios: (i) se obtiene el ingreso promedio por persona según nivel educativo a partir de la información de la GEIH 2021⁴¹; (ii) se proyectan los valores a 15 años, para traer los ingresos a 2023 se usa el crecimiento del salario mínimo, para llevarlos a los siguientes años, se toma el pronóstico de inflación⁴²; (iii) se calculan las diferencias de salario entre una persona con educación profesional respecto a una con educación media o técnica; y (iv) se multiplica por el número de beneficiarios del Programa, estimado en dos cohortes.

Los beneficios identificados derivados del cumplimiento del Programa son los siguientes:

³⁷ En el marco de las orientaciones del DNP, para la identificación de los beneficios se ha utilizado la metodología de precios hedónicos.

³⁸ Solo se consideran estudiantes en estado *matriculado* sin inferencias de aquellos retirados.

³⁹ Indicador del Ministerio de Educación Nacional que mide la proporción de estudiantes de una cohorte que están en el grado esperado después de un número de años de seguimiento. Se utiliza el seguimiento en 2021 de la cohorte 2018.

⁴⁰ De acuerdo con la Secretaría de Educación Certificada, la sede y el nivel educativo.

⁴¹ Al momento de la estimación la última cifra disponible es la del año 2021.

⁴² Para este caso se consideran los datos del Grupo de Investigaciones Económicas de Bancolombia. Después de 2025 se considera la inflación objetivo que es del 3 % considerando que el salario aumenta como mínimo la inflación.

- Continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en preescolar, básica y media. Al contar con mejores condiciones físicas en los establecimientos educativos, se generan efectos positivos sobre la trayectoria educativa y por consiguiente en su tránsito y continuidad en el sistema educativo. Se toma como referencia el indicador de *Permanencia y tránsito en la educación básica y media* que mide la proporción de estudiantes de una cohorte que están en el grado esperado después de un número de años de seguimiento⁴³. La población beneficiaria serán 80.000 niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos objeto del mejoramiento de infraestructura.
- Mejora de ingresos laborales de los estudiantes por lograr su acceso a la educación superior y terminar sus estudios. Al generar oferta de educación superior en los municipios priorizados, se incentiva a los jóvenes a adelantar su proceso educativo en este nivel. Al comenzar y terminar su formación, podrán acceder a mejores condiciones en el mercado laboral. Los beneficiarios serán en promedio 6.528 jóvenes que tendrán la oportunidad de acceder a la educación superior en al menos dos instituciones educativas.

3.2.2. Identificación de costos

De acuerdo con los costos proyectados del programa, la operación de crédito público externo se estima en un valor total de USD 80 millones. El componente 1, referido a mejoramiento y/o construcción de ambientes y espacios educativos, tendrá un costo de USD 71.86 millones (89,83 %). El componente 2 del Programa, en el cual se realizará la priorización de iniciativas y el fortalecimiento de las capacidades territoriales, tendrá un costo de USD 1.04 millones (1,29 %). Finalmente, la administración, gestión y evaluación del programa tendrá un costo de USD 7.1 millones (8,8 %):

Tabla 2. Costos del programa

Componentes	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	%
Componente 1: Mejoramiento o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos	27.522	30.325	8.408	5.605	71.860	89,83
Componente 2: Priorización de iniciativas con enfoque territorial y poblacional	605	430			1.035	1,29

⁴³ Para este ejercicio se toma el seguimiento efectuado por el Ministerio de Educación en 2021, para la cohorte 2018.

Componentes	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	%
Administración, gestión y evaluación del Programa	2.487	2.710	957	951	7.105	8,88
Total	30.614	33.465	9.365	6.556	80.000	100

Fuente: Construcción a partir de la proyección de ejecución anual de los recursos del crédito.

Los recursos de la operación de crédito público externo serán programados y ejecutados a través de los proyectos de inversión del Ministerio de Educación Nacional relacionados con construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional; y el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura de las instituciones de educación superior públicas nacionales.

3.2.3. Análisis de sensibilidad

En esta sección se presentará la evaluación y el análisis de viabilidad económica y financiera de la transformación de ambientes y espacios educativos con base en la valoración de los beneficios y costos del programa, incluyendo la descripción breve de los supuestos y consideraciones del cálculo, para demostrar su justificación y racionalidad. Adicionalmente, se realiza análisis de sensibilidad a los resultados obtenidos, frente a cambios en las variables más relevantes.

De esta manera, para analizar el impacto económico del Programa se adoptó la metodología de análisis costo-beneficio. De esta forma, se procedió a comparar los flujos de costos y beneficios actualizados con el Programa durante el horizonte de análisis y se calcularon los indicadores de rentabilidad del Proyecto: Valor Actual Neto Económico (VANE), la Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), y la ratio Beneficio/Costo. Luego, se realizó un análisis de sensibilidad para determinar el impacto de cambios porcentuales en costos y beneficios del Programa.

Se consideraron 13 años para la infraestructura de Educación Preescolar Básica y Media y 15 años para Educación Superior para el plazo de evaluación teniendo en cuenta la vida útil de las obras a realizar y el plazo para la generación de beneficios del proyecto. La tasa social de descuento se definió en 12 %, en concordancia con las evaluaciones sociales de este tipo.

Para desarrollar la evaluación económica del Programa se identificaron los siguientes conceptos:

- Costos de inversión: alcanzan un total para el Programa de USD 80 millones en términos sociales y serán desembolsados en cuatro años (2024 - 2027).

- Costos de mantenimiento: Fueron calculados, con base en la experiencia y en vista de proyectos similares⁴⁴, como un 2 % del monto de inversión. Se ajustan según el tiempo de entrega de obra en básica y superior, y para básica se proyectan a 13 años, mientras en superior son 15 años.
- Costos operativos adicionales de la nueva infraestructura y reposición del equipamiento que se estiman en 10 % de la inversión inicial, con base en proyectos similares⁴⁵. Se ajustan según el tiempo de entrega de obra en básica y superior, y para básica se proyectan a 13 años, mientras en superior son 15 años.
- Externalidades. Posiblemente puedan existir externalidades positivas sobre otros indicadores como la generación de perfiles profesionales especializados en alguna región (por ejemplo, petróleo, producción agrícola). Asimismo, aumento del capital humano, medido como un aumento en las horas de escolarización, puede tener efectos positivos en la disminución del crimen (Cruz, Ana, 2020).

Así las cosas, el resultado de la evaluación presentada en detalle demuestra que el Programa es viable desde un punto de vista económico:

Tabla 3. Resultado de la evaluación económica

Parámetro	Valor
VANE (USD MM)	115.153.707
TIRE	22,46 %
B/C	1,4

Fuente: CAF (2023).

A partir de este ejercicio y modelando una serie de escenarios, se identifica en todos los casos que el análisis de beneficio/costo del Programa es positivo, como se observa a continuación:

⁴⁴ Se ha usado como referencia ejercicios de beneficios y costos de infraestructura de CAF en otros países. Puntualmente el caso de Chile.

⁴⁵ Ibidem

Tabla 4. Escenarios de Beneficios y Costos del Programa

Escenarios	VANE (USD)	TIRE
<i>Escenario base</i>	115.153.707	22,46 %
+10 % Costos	115.612.734	26,11 %
-10 % Beneficios	103.836.828	25,31 %
+20 % Costos	112.155.014	25,66 %
-20 % Beneficios	81.687.764	23,01 %
+20 % Costos / -20 % Beneficios	67.856.886	21,09 %
-90 % Beneficios	- 94.899.639	-14,32 %

Fuente: CAF (2023).

Los anteriores resultados fueron obtenidos a partir de los siguientes flujos económicos del Programa.

Tabla 5. Proyección de beneficios y costos del Programa

Año	Costos de Inversión (en USD)	Costos de Mantenimiento (en USD)	Costos Operativos (en USD)	Beneficios (en USD)	Beneficios netos (en USD)
1	30.613.944	-	-	-	30.613.944
2	33.465.178	-	-	-	33.465.178
3	9.364.798	876.685	4.383.425	4.943.484	9.681.425
4	6.556.079	876.685	4.383.425	4.849.322	6.966.867
5		1.437.188	7.185.942	30.453.358	21.830.227
6		1.437.188	7.185.942	31.133.641	22.510.510
7		1.437.188	7.185.942	31.838.777	23.215.646
8		1.437.188	7.185.942	32.569.427	23.946.296
9		1.437.188	7.185.942	33.326.272	24.703.142
10		1.437.188	7.185.942	63.899.193	55.276.062
11		1.437.188	7.185.942	65.816.169	57.193.038
12		1.437.188	7.185.942	67.790.654	59.167.523
13		1.437.188	7.185.942	69.824.373	61.201.243
14		1.437.188	7.185.942	71.919.105	63.295.974
15		1.437.188	7.185.942	74.076.678	65.453.547
16		560.504	2.802.518	71.139.665	67.776.644

Año	Costos de Inversión (en USD)	Costos de Mantenimiento (en USD)	Costos Operativos (en USD)	Beneficios (en USD)	Beneficios netos (en USD)
17		560.504	2.802.518	73.273.855	69.910.833
18		560.504	2.802.518	75.472.070	72.109.049
19		560.504	2.802.518	77.736.232	74.373.211
	80.000.000	19.804.457	99.022.286	880.062.273	115.153.707

Fuente: CAF (2023).

Para la estimación de los beneficios del Programa se proyectaron costos y beneficios por 13 años para la infraestructura de Preescolar Básica y Media, es decir, desde el año 3 hasta el año 15, y por su parte, para Educación Superior, se proyectaron 15 años de costos y beneficios, desde el año 5 hasta el año 19; lo anterior, teniendo en cuenta la vida útil de las obras a realizar y el plazo para la generación de beneficios del proyecto.

3.3. Espacio fiscal

El endeudamiento se enmarca en el cupo aprobado por el Congreso de la República, de conformidad con la capacidad de pago de la Nación en los términos y condiciones definidos por el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia.

En la Tabla 6 se presenta el espacio fiscal de inversión del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades programadas para adelantar la operación de crédito público externo en el período 2024-2027. Como se observa, el empréstito cuenta con el espacio fiscal y se ajusta a los techos presupuestales, en consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y se alinea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Tabla 6. Espacio fiscal inversión Ministerio de Educación Nacional

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Espacio fiscal de la entidad (en millones de pesos)	4.100.545	1.577.203	1.935.298	2.277.156	-
Valor del crédito (en millones de pesos) ^(a)	140.916	157.252	44.933	32.111	375.213

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023). Las cifras presentadas corresponden al Disponible de recursos de Inversión una vez descontadas las inflexibilidades anuales.

Nota: ^(a) Tasa de cambio COP/USD tomada del Marco Fiscal de Mediano Plazo Ministerio de Hacienda y Crédito Público, julio 2023: 2024 (4.603); 2025 (4.699); 2026 (4.798); 2027 (4.898); 2028 (5.000)

3.4. Evaluación de las alternativas de financiación y justificación de la fuente seleccionada

Como se refleja en la Tabla 7, la banca multilateral cuenta con importante trayectoria y experiencia en el apoyo al desarrollo de políticas para el sector educativo, especialmente a través del acompañamiento en la estructuración y seguimiento de programas, brindando asistencia técnica en el país en temas de reducción de los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa y en estrategias para incrementar el acceso a la educación superior especialmente por parte de la población vulnerable, el fortalecimiento de la educación rural, entre otros. A esto se suma el acompañamiento que la fuente seleccionada ha desarrollado en el proceso de diseño y estructuración del *Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos* y el respectivo esquema de seguimiento propuesto a partir de su ejecución.

Tabla 7. Experiencia de la banca multilateral en el sector educación

Beneficiario	Programa	Año de firma	Objetivo o Resultado
Ministerio de Educación Nacional	Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad	2011	Contribuyó en la reducción de los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa.
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez (Icetex)	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior	2017	Tiene como objetivo incrementar el acceso de los estudiantes en situación socioeconómica desfavorable a programas de calidad en educación superior.
Ministerio de Educación Nacional	Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas	2019	Busca mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas para potenciar el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las instituciones educativas priorizadas
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea)	Financiamiento, mecanismos y soluciones para el acceso a educación postsecundaria	2022	Contribuyó al desarrollo de una plataforma informativa para estudiantes de secundaria de Bogotá.

Fuente: DNP, Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional (2023).

Por otra parte, la Tabla 8 muestra que, sobre el enfoque de apoyo al desarrollo y sostenibilidad de infraestructura educativa, la fuente seleccionada también cuenta con experiencia en la región como es el caso de países como Ecuador, Argentina y Panamá, en los que se han apoyado iniciativas similares.

Tabla 8. Programas financiados por la Banca Multilateral para el sector educativo en Latinoamérica

Beneficiario	Programa	Año de firma	Resultado
Panamá	Apoyo a la Implementación del ITSE (Instituto Técnico Superior Especializado) – Fase II	2022	El programa busca Apoyar al ITSE en el desarrollo completo de las dimensiones académica, institucional y de gobernanza, la dotación de mobiliario y equipamiento y la realización de intervenciones complementarias a la infraestructura.
Argentina	Programa de Infraestructura Universitaria, Fase IV	2022	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y mejorar la calidad del SUN mediante la realización de obras de infraestructura en las universidades nacionales y apoyar la creación de escuelas de pregrado dependientes del sistema universitario en las diferentes provincias del país
Ecuador	Nuevo Modelo Arquitectónico de Infraestructura Educativa	2023	Apoyar la modernización del Sistema Nacional Educativo, mediante la adecuación, adaptación y rehabilitación de la infraestructura educativa, bajo un nuevo modelo arquitectónico y un modelo pedagógico que garantice el acceso universal, inclusivo y de calidad a estudiantes de zonas rurales y urbano marginales.

Fuente: CAF (2023).

Por lo anterior, el Gobierno nacional ha determinado que la alternativa más conveniente corresponde a la financiación del Programa a través de recursos de crédito público externo con la banca multilateral. Adicionalmente, las condiciones financieras que ofrece la banca multilateral a la Nación resultan ser favorables y competitivas para el financiamiento del PGN y representan un costo inferior al que accede el Gobierno nacional en los mercados de capitales internacionales.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos se enmarca en la política de infraestructura educativa, que se fortalecerá en este cuatrienio. Desde el PND 2022- 2026 *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* se contempla el componente 3 *Educación de calidad para reducir la desigualdad*, dentro del catalizador B *Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar* del Eje de transformación *Seguridad humana y justicia social*, que garantiza este derecho desde la educación inicial hasta la posmedia, considerando el desarrollo de la profesión docente, así como el fortalecimiento pedagógico, curricular y de los ambientes de aprendizaje (DNP, 2023). Asimismo, el citado Eje de transformación contiene el catalizador A *Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar*, que impulsa elementos estructurales para superar privaciones y potenciar capacidades de individuos y comunidades. Allí se incorpora el componente de *Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social*, que propone un nuevo plan de infraestructura educativa (DNP, 2023).

Este Plan considera la orientación de esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos en infraestructura en todos los niveles educativos, priorizado en enfoque rural y territorial. Se establece una visión sobre las instituciones educativas, al considerarlas como centros de la vida comunitaria, es decir **“territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos”** (DNP, 2023, pág. 65).

Así las cosas, el *Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos* prevé transformar los ambientes y espacios educativos, a partir de las siguientes acciones: (i) definición de la metodología de priorización de proyectos que permitirá la ordenación de más de 6.700 iniciativas de preescolar, básica, media y superior; (ii) procesos de asistencia técnica que beneficiarán a 100 % de las secretarías de educación certificadas e IES priorizadas; (iii) mejoramiento de alrededor de 790 sedes educativas de preescolar, básica y media; y (iv) construcción y dotación de al menos dos (2) sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas y dotadas. La implementación del Programa beneficiará en forma directa a aproximadamente 86.528 estudiantes, 80.000 en establecimientos educativos y 6.528 en educación superior.

Considerando lo anterior, este programa contribuirá, con la suma de otros programas del sector, al incremento en la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales de 23,9 % en 2022 a 26 % en 2026, y el mejoramiento de sedes educativas de la educación preescolar, básica y media que favorecerá, entre otros, la prestación de

programas de permanencia como el de Alimentación Escolar, que estima aumentar su cobertura de 76 % en 2022 a 95 % en 2026.

4.1. Objetivo general

Transformar ambientes y espacios educativos como centros de la vida comunitaria, que faciliten la implementación de estrategias del sector, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, en los territorios y poblaciones priorizados.

4.2. Objetivos específicos

OE1. Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes y espacios educativos en los niveles preescolar, básica, media y superior, para contribuir a una educación de calidad en los territorios más vulnerables y apartados.

OE2. Orientar la priorización territorial y poblacional de los ambientes y espacios educativos, para enfocar los esfuerzos sectoriales en los lugares con mayores brechas sociales y educativas.

4.3. Componentes

Tanto el objetivo general como los específicos se lograrán a partir de los componentes que se describen a continuación.

4.3.1. Componente 1: Mejoramientos o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos

Este componente se orientará a la ejecución de los proyectos de mejoramiento priorizados. Para este propósito se estiman los siguientes momentos, que dejarán como resultado: (i) mejoramiento de alrededor de 790 sedes educativas de preescolar, básica y media; y (ii) construcción y dotación de al menos dos (2) sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas y dotadas para educación superior. La implementación del Programa beneficiará en forma directa a aproximadamente 86.528 estudiantes, 80.000 en establecimientos educativos y 6.528 en educación superior.

Mejoramientos de ambientes y espacios educativos para los niveles de preescolar, básica y media: Los mejoramientos son entendidos como:

“Acciones enfocadas a resolver los tipos de deterioro por afectaciones presentadas en las sedes debido al uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, derivados de la falta de mantenimiento; o afectaciones por impactos, uso inadecuado o cambios de destinación, entre otros” (Ministerio de Educación Nacional, 2021, pág. 10).

Contratación de obras e interventoría: Comprende la etapa donde se lleva a cabo el proceso de contratación de obras e interventoría de los mejoramientos de ambientes y espacios educativos, que requiere definición de términos de referencia; publicación, evaluación y adjudicación de procesos; suscripción de contratos; entre otros.

Verificación de los proyectos priorizados: A partir de los proyectos priorizados por la metodología elaborada en el segundo componente, se verifican las condiciones jurídicas, técnicas, ambientales y sociales y se realizan las visitas de diagnóstico con las cuales se determinan los alcances de acuerdo con el presupuesto asignado de cada uno de los proyectos que serán financiados, según lo que se considere necesario desde el Ministerio de Educación Nacional, con la entidad implementadora. El proceso se adelanta con revisión documental, visitas en territorio y/o preparación de documentación técnica.

Ejecución de obras e interventoría: Etapa donde se lleva a cabo la implementación de las obras en los establecimientos educativos respectivos, con su interventoría⁴⁶. Considerará informes periódicos de ejecución física y financiera, así como las actas de entrega final de las obras a satisfacción. En este proceso se mantendrá diálogo permanente con las comunidades que se benefician de estos proyectos.

Construcción y dotación de ambientes y espacios educativos para educación superior

Con los proyectos priorizados en el segundo componente, el enfoque es la ejecución de los proyectos de infraestructura nueva priorizados, con su respectiva dotación. Como sucede en el caso de los mejoramientos, el programa avanzará en los siguientes momentos:

Verificación de los proyectos priorizados: Se refiere a la etapa donde se verifican las condiciones jurídicas, técnicas, ambientales y sociales, y/o de alcance de cada uno de los proyectos que serán financiados, según lo que se considere necesario desde el Ministerio de Educación Nacional, con la entidad implementadora. El proceso se adelanta con revisión documental, visitas en territorio y/o preparación de documentación técnica.

Contratación de obras e interventoría: Comprende la etapa donde se lleva a cabo el proceso de contratación de obras e interventoría de la construcción y dotación de ambientes y espacios educativos, que requiere definición de términos de referencia; publicación, evaluación y adjudicación de procesos; suscripción de contratos; entre otros.

⁴⁶ La entidad implementadora ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría, para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de la ejecución de estudios, diseños y/o obras, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

Ejecución de obras e interventoría: Etapa donde se lleva a cabo la implementación de las obras en las Instituciones de Educación Superior respectivas, con su interventoría⁴⁷. Considerará informes periódicos de ejecución física y financiera, así como la entrega final de las obras a satisfacción. En este proceso se mantendrá diálogo permanente con las comunidades que se benefician de estos proyectos.

4.3.2. Componente 2: Priorización de iniciativas con enfoque territorial y poblacional

Este componente comprende dos aspectos, que tienen como resultado esperado: (i) definición de la metodología de priorización de proyectos que permitirá la ordenación de más de 6.700 iniciativas de preescolar, básica, media y superior; y (ii) procesos de asistencia técnica que beneficiarán a 100 % de las secretarías de educación certificadas e IES priorizadas.

Metodología de priorización de proyectos

Diseño de la metodología: El diseño de la metodología de puntajes para la ordenación de los proyectos susceptibles de financiación estará compuesto por variables objetivas para su calificación, comparación, y toma de decisiones desde el Ministerio de Educación Nacional. Las variables podrán considerar el enfoque territorial, entendido como la necesidad de beneficiar los territorios con mayores privaciones o afectaciones; el enfoque poblacional atendiendo grupos de personas que requieren especial atención desde el sector educativo, considerando allí, por ejemplo, compromisos judiciales; y, el enfoque sectorial, enmarcado en las mediciones globales que se tienen sobre el avance de la educación en el país; entre otras. Las variables también podrán incluir aspectos relacionados al estado cualitativo de las infraestructuras respecto a su calidad edilicia y adaptación a las necesidades definidas, entre otros.

Se valorará positivamente a los proyectos que incorporen criterios de formulación y diseño asociados a una perspectiva de género, diversidad e inclusión, así como también aspectos que involucren una perspectiva ambiental, social y cultural, incluyendo: estrategias para la reducción de emisiones de carbono y del impacto en cambio climático (incorporación de infraestructura azul y verde, sustentabilidad ambiental, etc.); y diseño y abordaje participativo con las comunidades y actores involucrados. Finalmente, serán valorados positivamente los proyectos que incorporan aspectos de innovación edilicia, los cuales

⁴⁷ La entidad implementadora ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría, para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de la ejecución de estudios, diseños y/o obras, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.

permitan optimizar la calidad y el uso de los espacios, así como también mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje que se desarrollen en los mismos.

Aplicación de la metodología: Una vez las metodologías sean diseñadas y aprobadas en su cálculo y alcance por el equipo directivo del Ministerio de Educación, se podrá aplicar en la priorización de proyectos que cumplan previamente con los requisitos habilitantes⁴⁸ y solo para el caso que los recursos sean menores a los proyectos presentados. Cabe señalar que la metodología para educación preescolar, básica y media se diferenciará de la de superior, considerando los alcances de estas iniciativas y los tipos de proyectos a ejecutar (mejoramiento y construcción/dotación).

Listado de los proyectos priorizados: Además de las metodologías sistematizadas, se tendrá su aplicación y las listas de proyectos priorizados, que comprenden aquellas iniciativas que se estiman financiar con los recursos del crédito público externo, con base en los recursos disponibles y los resultados de los criterios usados. El listado de proyectos elegibles tendrá una instancia de aprobación, donde se documentará la decisión y permitirá la implementación del primer componente.

Es importante destacar que, dentro de los criterios de priorización que se tienen identificados para los mejoramientos de EPBM están:

- Criterios territoriales: Focalizaciones como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas más afectadas por el Conflicto (Zomac), Pactos territoriales, regiones de Frontera y Pacífico.
- Criterios de priorización de programas del sector educativo
- Criterios por vulnerabilidad de los territorios en términos naturales (alto riesgo) y/o sociales (pobreza y necesidades básicas insatisfechas).

Para el caso de educación superior, los criterios de selección de proyectos de infraestructura nueva y dotación serán orientados así:

- a) Criterios educativos: Considera la tasa de tránsito inmediato a educación superior, tasa de cobertura en educación superior (Cierre de brechas de acceso a educación superior) y cruce con educación media.
- b) Criterios de priorización territorial: la calificación pretende impactar en las regiones con mayores vulnerabilidades. Por esta razón se tendrán en cuenta el Índice Territorial, el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), el Índice de Pobreza Multidimensional,

⁴⁸ Una vez se postulan los proyectos y antes de su puntaje, el Ministerio de Educación verificará que estos cumplen con la documentación que sustenta el cumplimiento de unas condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, de tipo ambiental y social, y de sostenibilidad.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), ruralidad, economías ilegales, protección ambiental.

- c) Criterios técnicos: la calificación pretende fomentar el fortalecimiento de las IES públicas más necesitadas y fortalecer los procesos de regionalización se tendrán en cuenta criterios como el tipo de proyecto, el tipo de IES (técnica, Tecnológica, Universitaria), la integración departamental entre otros.

En la selección de proyectos, se considerarán los proyectos regionales previstos en el PPI del PND 2022-2026, las estrategias integradoras y transformadoras de los territorios, así como los proyectos estratégicos de Presidencia de la República.

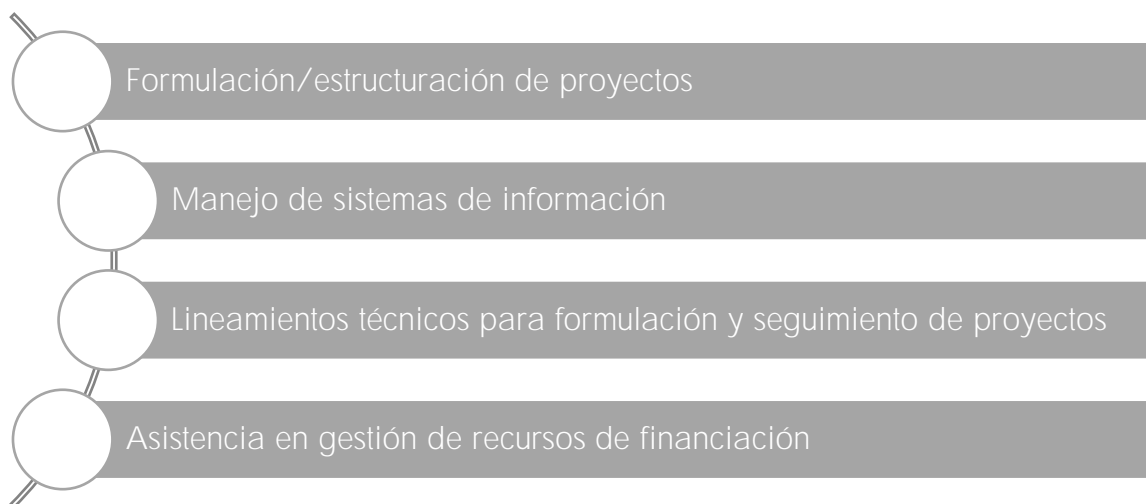
Fortalecimiento de las capacidades institucionales

El fortalecimiento de las capacidades institucionales comprende el desarrollo de procesos de asistencia técnica territorial, entendida como

"Un medio por el cual, a partir de la caracterización de las necesidades de las ET, se territorializan políticas, planes, programas, proyectos, metodologías, instrumentos y herramientas direccionadas a crear y desarrollar capacidades, con acciones sistemáticas, articuladas, sinérgicas y lógicas que generen valor público" (DNP, 2022, pág. 19).

Esta asistencia estará enmarcada en el tema de ambientes y espacios escolares, en temas como los que se ilustran a continuación, pero cuya definición final se hará en la instancia de decisión del programa mediante una priorización que atienda las necesidades específicas de las ETC o IES a intervenir dentro del programa.

Ilustración 1. Temas posibles para abordar en el fortalecimiento de capacidades



Fuente: CAF (2023).

Preparación de la asistencia técnica: En el marco de la instancia técnica del programa, se revisará y aprobará desde el Ministerio de Educación Nacional el alcance de los procesos que se quieren implementar tanto para educación preescolar, básica y media como para superior. Una vez establecido, se procederá a identificar los recursos humanos que acompañarán estos desarrollos, quienes documentarán aspectos como: (i) el marco conceptual; (ii) la metodología; (iii) el mecanismo de prestación del servicio; (iv) la propuesta de implementación en tiempo y alcance; (v) el mecanismo de sistematización de aprendizajes; y (vi) encuestas de satisfacción de los participantes, en beneficio de las secretarías de educación certificadas y/o de las Instituciones de Educación Superior, según corresponda.

Implementación de la asistencia técnica: Comprende el proceso de prestación del servicio de asistencia técnica, donde participan las entidades que serán beneficiadas. Podrán ser espacios presenciales o virtuales, que al final de su desarrollo, contarán con esquemas de sistematización de aprendizajes y valoración de la asistencia técnica. En el caso de la estructuración de proyectos, se adelantarán los procesos de diagnóstico y formulación respectivos. Dentro de la asistencia técnica, se prevé la estructuración de proyectos para infraestructura en educación superior.

4.4. Capacidad institucional y mecanismo de ejecución

El prestatario será la República de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional será el organismo ejecutor y líder del Programa, utilizando, para el componente de mejoramientos o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos, el mecanismo de ejecución de recursos correspondiente a la contratación de entidades implementadoras de programas y/o proyectos.

El mencionado ejecutor, además de tener en su misionalidad el liderazgo en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en educación encaminadas a permitir trayectorias educativas completas, cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de crédito público externo con la banca multilateral. Entre los más recientes se encuentra la financiación de los siguientes programas: *Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad* por USD 46 millones firmado en 2012 y el *Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas* por USD 60 millones y firmado en el 2019. A raíz de la experiencia obtenida por el Ministerio de Educación Nacional en la ejecución de este tipo de créditos, se evidencia una importante capacidad organizacional instalada con experiencia técnica específica en Banca Multilateral.

En el marco de la presente operación, se prevén recursos para la administración, gestión y evaluación del programa. Este componente corresponderá a las actividades relacionadas con la coordinación y gestión integral del programa a partir de un equipo humano que avanzará en las actividades administrativas, de gestión financiera, monitoreo, informes, entre otros.

En este sentido, para la gerencia, administración y liderazgo en la ejecución del programa, se conformará la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) la cual estará en el Ministerio de Educación Nacional y le corresponderá la articulación técnica entre los Viceministerios de Educación Preescolar, Básica y Media y el de Educación Superior, así como la gestión de los procesos de adquisiciones, financieros, de avances y las actividades de gestión del programa desde los procesos administrativos, financieros, de seguimiento, auditoría, monitoreo y evaluación e interlocución con las áreas misionales del organismo ejecutor que deban intervenir en el proceso. Además, tendrá a cargo la responsabilidad de preparar y remitir los reportes y requerimientos ante las partes interesadas como la Banca Multilateral, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP.

4.5. Costos del programa

El programa tendrá un costo de 80 millones de dólares y será financiado en su totalidad con recursos de crédito público externo. Esta inversión no tendrá contrapartida local. La Tabla 9 muestra el costo por componente y de administración del programa, así como también la participación porcentual de cada uno de estos.

En cuanto al período de ejecución, esta operación de crédito público externo tendrá duración entre 2024 y 2027, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) tiempo promedio necesario para el diseño e implementación de las actividades que se proponen en el programa; (ii) alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; (iii) aprobación del proyecto de inversión por parte del DNP para los próximos cuatro años.

Tabla 9. Resumen de costos a nivel de componente

(millones de USD)

Componentes	Recurso Crédito	Total	%
Componente 1: Mejoramientos o construcción y dotación de ambientes y espacios educativos	71,859	71,859	90 %
Componente 2: Priorización de iniciativas con enfoque territorial y poblacional	1,035	1,035	1 %

Componentes	Recurso Crédito	Total	%
Administración, gestión y evaluación del Programa	7,106	7,106	9 %
Total	80,00	80,00	100 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023).

4.6. Programación de desembolsos

El desembolso de los recursos de financiamiento externo se proyecta en un plazo de hasta 4 años, iniciando el año 2024. En la siguiente tabla se presenta el detalle de la programación estimada de desembolsos desagregada por año.

Tabla 10. Desembolsos estimados del programa por vigencia

(miles de USD)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Banca multilateral	30.614	33.465	9.365	6.556	80.000
Total	30.614	33.465	9.365	6.556	80.000

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023).

4.7. Seguimiento y evaluación

El Ministerio de Educación Nacional estará a cargo del seguimiento de la implementación del programa, este presentará informes trimestrales y semestrales de avance a la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional del DNP, los cuales permitirán documentar el progreso en el logro de los productos e indicadores de resultados.

En cuanto a la evaluación para la verificación del logro de las metas contenidas en la matriz de resultados, se efectuará una evaluación. Esta se adelantará seis meses antes del último desembolso. La evaluación final analizará los resultados del programa, lo que permitirá contar con evidencia específica sobre este componente de la cadena de valor.

4.7.1. Indicadores del programa:

El seguimiento del programa se realizará por medio de los indicadores que se detallan en el Anexo A y se presentan en la Tabla 11. Estos indicadores serán calculados por el Ministerio de Educación y reportados a la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional del DNP.

Para la definición de estos indicadores, se adelantaron sesiones de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional, que estableció el alcance y metas de cada uno de los

indicadores. Para este fin utilizaron información de proyectos similares donde se han adelantado intervenciones de infraestructura.

Tabla 11. Indicadores del programa

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta final
Ambientes y centros educativos transformados	Número	0	792
Estudiantes beneficiados con el mejoramiento de ambientes y espacios educativos	Número	0	80.000
Estudiantes beneficiados con la construcción y dotación de ambientes y espacios educativos	Número	0	6.528

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023).

4.7.2. Estrategia de seguimiento

El DNP, a través de la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional realizará el seguimiento a la operación de crédito público externo con base en los informes trimestrales enviados por el Ministerio de Educación de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 781 de 2002, el artículo 61 del Decreto 1983 de 2021, y teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece el Documento CONPES 3119 *Estrategia de endeudamiento con la banca multilateral y bilateral*, aprobado en 2001.

Como parte de esta estrategia de seguimiento a la operación de crédito público externo se adelantarán: (i) reuniones periódicas con la entidad ejecutora; (ii) reuniones semestrales de revisión de cartera cuando se requiera por el desempeño en la ejecución; y (iii) reuniones semestrales con presencia de la banca multilateral, unidades de gestión y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar seguimiento al crédito público externo. En estas reuniones se realizará la verificación del logro de las metas de resultado e impacto contenidas en la Matriz de Resultados incluida en el Anexo A del presente documento.

Durante la ejecución del programa, adicionalmente a los informes trimestrales anteriormente mencionados, la entidad ejecutora presentará a la banca multilateral informes semestrales y una evaluación final. El detalle de la ejecución del Programa quedará descrito en el Manual Operativo del Programa.

Los informes semestrales se prepararán a lo largo de la implementación del proyecto y deberá enmarcarse en la consolidación de datos y evidencias del avance de los productos y resultados en base a las herramientas de gestión de defina el organismo financiador. El objetivo de estos informes es el de reflejar la especificidad de los avances en las actividades programadas en el plan de trabajo para ese período, identificando logros en cuanto a productos, cualquier dificultad, especialmente de carácter técnico que se haya encontrado durante la ejecución de las actividades y una explicación de estas dificultades, así como recomendaciones, próximos pasos y expectativas para el próximo semestre.

Finalmente, el seguimiento a la ejecución del programa, a cargo del Ministerio de Educación Nacional, estará enfocado en: (i) evaluar el progreso de la operación en relación con sus objetivos; (ii) identificar las áreas, problemáticas y los obstáculos encontrados durante la implementación; (iii) mejorar la productividad y generar un mayor valor agregado de las actividades financiadas y los desembolsos realizados; y (iv) determinar el éxito o fracaso en el logro de los objetivos en relación con la consecución de los productos esperados. Dichos aspectos se determinarán del avance reflejado en la matriz de indicadores tanto de resultado como de impacto que se presentan en el Anexo A.

5. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Educación Nacional, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):

1. Emitir concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el *Programa de Ambientes y Espacios Educativos* presentado en el presente documento CONPES, incluyendo su matriz de resultados (Anexo A), de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Educación Nacional y al DNP adelantar los trámites y gestiones necesarias para la concreción de la operación de crédito público externo de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con sus competencias.
3. Solicitar al DNP realizar el seguimiento a la operación de crédito público externo que financia el programa aquí establecido, según lo estipulado en la subsección Estrategia de seguimiento del presente documento.
4. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional priorizar los recursos para el desarrollo del *Programa de Ambientes y Espacios Educativos* dentro de su Marco de Gasto de Mediano Plazo y presupuesto de cada vigencia, guardando coherencia con las herramientas de planeación: Plan de Ejecución Plurianual, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Adquisiciones.
5. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional realizar la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa, de acuerdo con los indicadores establecidos para tal fin y elaborar oportunamente los reportes de seguimientos necesarios.
6. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional constituir la Unidad Coordinadora del Programa con el personal mínimo especializado una vez se firme el contrato de la operación de crédito público externo.
7. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional expedir el Reglamento Operativo del Programa, una vez se firme el contrato de la operación de crédito público externo

ANEXOS

Anexo A. Matriz de resultados (MR)

Tabla 12. Indicadores objetivos de desarrollo del programa (ODP)

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año esperado para el logro	Meta acumulada al año 4	Medios de verificación
Objetivo General: Transformar ambientes y espacios educativos como centros de la vida comunitaria, que faciliten la implementación de estrategias del sector, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, en los territorios y poblaciones priorizados.						
Ambientes y centros educativos transformados	Número	0	2023	2027	792	Bases de datos Ministerio de Educación Nacional

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023)

Tabla 13. Indicadores objetivos específicos de desarrollo del programa (ODP)

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
OE1. Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes y espacios educativos en los niveles preescolar, básica, media y superior, para contribuir a una educación de calidad en los territorios más vulnerables y apartados.									
Estudiantes beneficiados con el mejoramiento	Número	0	2023	20.000	32.000	28.000	0	80.000	Informe semestral con avance en la

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
de ambientes y espacios educativos									entrega de mejoramientos
Estudiantes beneficiados con la construcción y dotación de ambientes y espacios educativos	Número	0	2023	0	0	0	6.528	6.528	Informe semestral con avance en la entrega de obras de construcción
OE2. Orientar la priorización territorial y poblacional de los ambientes y espacios educativos, para enfocar los esfuerzos sectoriales en los lugares con mayores brechas sociales y educativas.									
Proyectos de ambientes y espacios educativos priorizados con la metodología	Porcentaje	0	2023	100 %	0	0	0	100 %	Listado de proyectos priorizados con aplicación de la metodología
Secretarías de Educación	Porcentaje	0	2023	30 %	70 %	0	0	100 %	Informe semestral con

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
fortalecidas en materia de ambientes y espacios educativos									resultados del fortalecimiento a las S.E.
Instituciones de Educación Superior acompañadas en materia de ambientes y espacios educativos	Porcentaje	0	2023	30 %	70 %	0	0	100 %	Informe semestral con resultados del acompañamiento o asistencia técnica a IES

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023)

Tabla 14. Indicadores de producto

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
OE1. Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes y espacios educativos en los niveles preescolar, básica, media y superior.									
Sedes educativas	Porcentaje	0	2023	197	316	277	0	790	Informe semestral con

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
mejoradas con ambientes y espacios educativos									avance en la ejecución de obras de mejoramiento
Sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas y dotadas	Número	0	2023	0	0	0	2	2	Informe semestral con avance en la ejecución de obras de construcción
OE2. Orientar la priorización territorial y poblacional de los ambientes y espacios educativos.									
Metodologías de priorización de proyectos formuladas	Número	0	2023	2	0	0	0	2	Documentos de metodología
Servicio de asistencia técnica en educación inicial,	Porcentaje	0	2023	30 %	70 %	0	0	100 %	Soportes de las asistencias técnicas

Indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del programa	Medios de verificación
preescolar, básica y media prestado									realizadas a las S.E.
Servicios de estructuración de proyectos en educación superior	Número	0	2023	30 %	70 %	0	0	5	Documentos del proyecto estructurado con sus soportes
Servicio de asistencia técnica en educación superior prestado	Porcentaje	0	2023	30 %	70 %	0	0	100 %	Soportes de las asistencias técnicas realizadas a las IES

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2023).

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (2002). *The Allocation and Impact of Social Funds: Spending on School Infrastructure in Peru*. Obtenido de <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-2229>
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2022). *Desigualdades heredadas: El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades*. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1982/RED2022%20-%20Resumen%20Ejecutivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bayona, H. (2016). *Efectos de la infraestructura sobre el fracaso escolar: evidencia empírica para Colombia*. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/vys/article/view/7678/8184>
- Cruz, A. (2020). *Efecto de la educación sobre la delincuencia: evidencia empírica para Colombia*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78856/1012371857.2020.pdf?sequence=1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2021>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados*. Obtenido de <https://sinergia.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *¿Qué es una evaluación?* Obtenido de <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Evaluaciones/%C2%BFQu%C3%A9-es-Evaluaciones.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país*. Bogotá D.C., Colombia: DNP
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá D.C., Colombia: DNP

- Departamento Nacional de Planeación. (junio, 2022). *Política para la asistencia técnica territorial*. (Documento CONPES 4091). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación.. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*. Bogotá D.C., Colombia: DNP
- Departamento Nacional de Planeación.. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos/educacion-de-calidad>
- Empresarios por la Educación. (2022). *Repensar la Educación. Rutas para transformar la calidad educativa*. Ariel.
- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. (2023). *¿Qué es FFIE?* Obtenido de <https://ffie.com.co/conocenos/queesffie/>
- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. (2023). *Diagnóstico de Infraestructura Educativa*. Obtenido de <https://ffie.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=0ddb02acc06f4b4d8cea05890e2d47ea>
- Fundación Corona. (2022). *Informe Nacional de Empleo Inclusivo*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/colombia/publicaciones/informe-nacional-empleo-inclusivo-inei-2021-2022>
- Gluz, N. S. (2019). *Desigualdades educativas, territorios y políticas sociales*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20200421070114/Desigualdades-Educativas.pdf>
- Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación Superior. (2022). *Informe Nacional de los Resultados de las Pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°*. Obtenido de <https://www.icfes.gov.co/web/guest/informe-nacional-2022>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1780/articulos-392871_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (abril, 2021). *Anexo 1: Guía para la postulación de sedes de la convocatoria*. Bogotá. Disponible en https://www.mineduccion.gov.co/1780/articulos-404412_recurso_3.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Cifras de Educación Superior*. Disponible en <https://snies.mineduccion.gov.co/porta1/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>

- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Cifras infraestructura*. Disponible en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *SIMAT*.
- Ministerio de Educación Nacional. (marzo de 2023). *Avanzan discusiones en mesa sectorial de educación para la reforma al Sistema General de Participaciones - SGP*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/414569:Avanzan-discusiones-en-mesa-sectorial-de-educacion-para-la-reforma-al-Sistema-General-de-Participaciones-SGP>
- Nassuna, G. e. (2022). *Effect of School Infrastructure on Pupil Enrolment in Universal Primary Education Schools: A Case of Mbarara City, Uganda*. *East African Journal of Education and Social Sciences*. Obtenido de <https://ir.bsu.ac.ug/bitstream/handle/20.500.12284/365/EAJESS-3-2-0170%20Gorette.pdf?sequence=1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *El derecho a la educación superior: una perspectiva de justicia social*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382285>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *The Role of Higher Education in Promoting Lifelong Learning for All*. Obtenido de <https://www.uil.unesco.org/en/role-higher-education-institutions-lifelong-learning#:~:text=Higher%20education%20institutions%20%28HEIs%29%20are%20essential%20actors%20in,resources%20and%20provide%20learning%20opportunities%20for%20diverse%20populations.>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2010). *Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo: los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190297>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247571>